

FORT WAYNE COMMUNITY SCHOOLS

Guía

para padres y estudiantes de FWCS
2011-12

*Educamos a todos los estudiantes
de acuerdo con altos estándares.*



SOMOS SUS ESCUELAS

www.fortwayneschools.org

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|------------|
| Introducción | 1 |
| Calendario escolar..... | 2-3 |
| Inscribir a su hijo | 4 |
| <i>Cómo inscribirse, hacer un traslado interdistrito, qué hacer si se muda, exclusión voluntaria de las fuerzas armadas</i> | |
| Acerca de FWCS | 4-7 |
| <i>Pyramid for Success™, Programas, Servicios</i> | |
| Transporte | 7-8 |
| <i>Elegibilidad, datos, conducta, pautas, infracciones y consecuencias</i> | |
| Comidas escolares..... | 8-9 |
| <i>Costos, Solicitudes de asistencia</i> | |
| Cierres y demoras de la escuela | 9-10 |
| <i>Mantener a los hijos en el hogar, Clima, Días de compensación, Obtención de avisos, Corte de luz, Qué significa, Cancelaciones y demoras de autobuses individuales, Actividades deportivas y extracurriculares</i> | |
| Salud y seguridad..... | 10-12 |
| <i>Seguro para estudiantes, Vacunación, Programas de detección, Atención de emergencia y respuesta, Medicina en la escuela, Pediculosis, Enfermedades de transmisión sanguínea, Seguridad, Notificación del plan de asbestos, Manejo integral de plagas</i> | |
| Asistencia..... | 12-14 |
| <i>Tardanza o salida anticipada, Ausencias que se cuentan como asistencias, Ausencias justificadas, Ausencias injustificadas, Trabajo de compensación, Abandonar la escuela</i> | |
| Cuotas | 14 |
| <i>Libros de texto y materiales, Prekindergarten, Materiales educativos, Actividades, Cheques rechazados o Política de fondos insuficientes</i> | |
| Aspecto legal..... | 14-16 |
| <i>Acceso a Internet, Maltrato de menores, Discriminación o acoso, Poner un niño bajo custodia, Expedientes de los estudiantes, Restricciones para las licencias de conducir</i> | |
| Código de Conducta Extracurricular | 16-17 |
| <i>Participantes extracurriculares o cocurriculares, Estándar de conducta, Código de Vestimenta, Cumplimiento</i> | |
| Código de Conducta..... | 18-29 |
| Derechos y obligaciones del estudiante | 18 |
| Información del Código de Conducta..... | 19-20 |
| Consecuencias disciplinarias | 20-21 |
| Niveles de consecuencias disciplinarias | 21 |
| Normas con consecuencias disciplinarias..... | 22-28 |
| Asistencia de traducción | 29 |
| Política de resolución de conflictos en función de los derechos civiles contra la discriminación..... | 30 |
| Escuelas FWCS por nivel | 31 |
| Índice..... | 32-33 |
| Misión y Visión..... | Contratapa |
| Junta Escolar de Fiduciarios | Contratapa |
| Superintendente..... | Contratapa |

INTRODUCCIÓN

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE



Estimados estudiantes y padres de las Fort Wayne Community Schools:

Me complace presentar la Guía para estudiantes y padres de las Fort Wayne Community Schools para el año escolar 2011-12. Este libro contiene información valiosa que los estudiantes y padres deben conocer acerca de la vida cotidiana en nuestro distrito, desde las comidas escolares y el transporte hasta nuestro programa de opciones escolares reconocido a nivel nacional. También incluye nuestro código de conducta, que establece las expectativas del distrito en cuanto a la conducta y las consecuencias disciplinarias para los estudiantes. Esperamos que este manual sea una herramienta valiosa para usted.

La misión de las Fort Wayne Community Schools es educar a todos los estudiantes de acuerdo con altos estándares para que sean ciudadanos productivos y responsables. Para que los estudiantes logren su máximo potencial es importante garantizar un entorno de aprendizaje seguro tanto para los estudiantes como para el personal. Además de las pautas disciplinarias que se incluyen en esta guía, también ofrecemos diversos servicios, como por ejemplo programas de asistencia diseñados para que los estudiantes sean exitosos.

En las Fort Wayne Community Schools, nosotros somos las escuelas. Nuestro compromiso es trabajar en colaboración con los padres y con la comunidad para que nuestros estudiantes tengan éxito en lo que se propongan.

Atentamente,

Wendy Y. Robinson, Ed.D.

Superintendente

CALENDARIO ESCOLAR

PRIMER SEMESTRE

Desde el 22 de agosto de 2011 hasta el 13 de enero de 2012

Primer trimestre: desde el 22 de agosto de 2011 hasta el 21 de octubre de 2011

Segundo trimestre: desde el 24 de octubre de 2011 hasta el 12 de enero de 2012

HORARIO ESCOLAR

Escuelas primarias: de 8:55 a. m. a 3:30 p. m.

Bunche Kindergarten: de 8:10 a. m. a 2:20 p. m.

Bunche Prekindergarten: de 8:10 a. m. a 10:45 a. m.

Whitney Young Kindergarten: de 8:55 a. m. a 3:30 p. m.

Whitney Young a. m. Prekindergarten: de 8:55 a. m. a 11:25 p. m.

Whitney Young p. m. Prekindergarten: de 12:45 p. m. a 3:30 p. m.

Towles Intermediate: de 8:00 a. m. a 2.35 p. m.

Escuelas secundarias: de 07:30 a. m. a 2:25 p. m.

Memorial Park: de 07:25 a. m. a 2:40 p. m.

Escuelas preparatorias: de 07:30 a. m. a 2.35 p. m.

SEGUNDO SEMESTRE

Desde el 17 de enero de 2012 hasta el 05 de junio de 2012

Tercer trimestre: desde el 17 de enero de 2012 hasta el 23 de marzo de 2012

Cuarto trimestre: desde el 26 de marzo de 2012 hasta el 05 de junio de 2012

FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS FORT WAYNE COMMUNITY SCHOOLS

Todas las escuelas de FWCS realizarán las inscripciones para el año escolar 2011-12 el

viernes 5 de agosto, de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
y el

lunes 8 de agosto a partir del medio día hasta las 7:00 p. m.

Todos los estudiantes se deben inscribir en la escuela a la que asistirán, aun si asistieron a esa escuela el año anterior.

Para solicitar información, comuníquese con la escuela.

| Agosto de 2011 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

| Septiembre de 2011 | | | | | | |
|--------------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

| Octubre de 2011 | | | | | | |
|-----------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| Noviembre de 2011 | | | | | | |
|-------------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

| Diciembre de 2011 | | | | | | |
|-------------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Enero de 2012 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

| Febrero de 2012 | | | | | | |
|-----------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | | | |

| Marzo de 2012 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Abril de 2012 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

| Mayo de 2012 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

| Junio de 2012 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| | | | | 1 | 2 | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Julio de 2012 | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|----|----|
| D | L | M | M | J | V | S |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |



Fechas de reuniones



No habrá clases



Fin del semestre o día de compensación

FECHA EN NEGRITA

Estudiantes regulares

CALENDARIO ESCOLAR

| | |
|--|----------------------|
| Inicio de clases (de kindergarten a 12.º grado)..... | 22 de agosto de 2011 |
| Fin del año escolar | 5 de junio de 2012* |
| Reuniones de kindergarten..... | 17 de agosto de 2011 |

NO HABRÁ CLASES PARA LOS ESTUDIANTES

| | |
|---|---|
| Día del trabajo..... | 5 de septiembre de 2011 |
| Vacaciones de otoño | 14 de octubre de 2011 |
| Día de asueto por reuniones de otoño para niveles de prekindergarten a 12.º grado | 4 de noviembre de 2011 |
| Vacaciones con motivo del Día de Acción de Gracias | 24 y 25 de noviembre de 2011 |
| Vacaciones de invierno | 22 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012 |
| Fin del semestre o día de compensación..... | 13 de enero de 2012 |
| Día de Martin Luther King, Jr..... | 16 de enero de 2012 |
| Día de asueto por reuniones de primavera para niveles de prekindergarten a 12.º grado | 3 de febrero de 2012 |
| Día del Presidente..... | 20 de febrero de 2012 |
| Vacaciones de primavera | 2 al 6 de abril de 2012 |
| Día de compensación de reserva..... | 11 de mayo de 2012 |
| Día de compensación de reserva..... | 25 de mayo de 2012 |
| Día de Conmemoración de los Caídos en Combate | 28 de mayo de 2012 |
| Fin del semestre o día de compensación..... | 6 de junio de 2012 |

REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS

Las reuniones de padres y maestros para niveles de prekindergarten hasta 12.º grado se realizarán nuevamente los días 2 y 3 de noviembre de 2011 (jueves y viernes) y 1 y 2 de febrero de 2012 (jueves y viernes) por la tarde, al término del horario de clases. El viernes siguiente a las reuniones será un día de asueto. Las oficinas del distrito estarán abiertas el viernes.

ENTREGA DE BOLETAS DE CALIFICACIONES

Las boletas se entregarán el 1 de noviembre de 2011 o en la reunión; el 31 de enero o en la reunión, el 30 de marzo y el 20 de junio de 2012

FECHAS DE EXÁMENES

| | |
|---|--|
| ISTEP+ ECA y repetición de examen de ECA..... | Final de cada período |
| <i>Álgebra I, Inglés 10 y Biología I (solo en la primavera)</i> | |
| ISTEP+ examen (abierto)..... | 5 al 14 de marzo de 2012 |
| ISTEP+ examen (de opción múltiple)..... | 30 de abril al 9 de mayo de 2012 |
| SAT (Scholastic Aptitude Test, Prueba para determinar la aptitud académica) | 1 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2011; 28 de enero, 10 de marzo, 5 de mayo y 2 de junio de 2012 |
| PSAT (SAT preliminar)..... | 12 de octubre de 2011 |
| ACT (American College Test, Examen de las instituciones universitarias norteamericanas)..... | 10 de septiembre, 22 de octubre y 10 de diciembre de 2011; 11 de febrero, 14 de abril y 9 de junio de 2012 |
| AP (Advanced Placement, Ubicación Avanzada) | 7 al 11 de mayo y 14 al 18 de mayo de 2012 |

FECHAS DE GRADUACIÓN DE 2012 PARA ESCUELAS PREPARATORIAS

15 de Junio: North Side, Wayne • 16 de junio: Northrop, South Side, Snider

* Pueden modificarse en caso de emergencia o por días de compensación debido a condiciones climáticas. En años con situaciones climáticas extremas, otros días programados como días sin clases se pueden utilizar como días de compensación.



Las Fort Wayne Community Schools están en Facebook y Twitter. Obtenga información sobre eventos escolares y del distrito, vea las fotografías de eventos escolares e infórmese sobre demoras y cancelaciones a causa del clima. Los usuarios de Twitter pueden encontrarnos si buscan FWCS. Nuestro nombre de usuario es FtWayneCommSkls. (El usuario FWCS delays no está afiliado con FWCS). Los usuarios de Facebook pueden encontrar nuestra página si buscan Fort Wayne Community Schools.



INSCRIBIR A SU HIJO

CÓMO INSCRIBIRSE

Para inscribir a un niño en la escuela, un padre o tutor debe presentar un certificado de nacimiento del estudiante, el nombre y la dirección de la última escuela a la cual asistió el niño, si la hubiere, y una prueba de residencia. Esta información debe ser presentada en un plazo de 30 días después de la inscripción. También se debe presentar el historial de vacunación del estudiante. No se podrá hacer la inscripción hasta que la escuela tenga este expediente o un esquema oficial de las vacunas que recibió el niño.

TRASLADO INTERDISTRITO

Todos los estudiantes tienen una escuela asignada de acuerdo con la zona de residencia de la familia, pero FWCS permite que los estudiantes asistan a cualquier escuela del distrito, según la disponibilidad de espacio y equilibrio racial. Las escuelas ofrecen una amplia variedad de programas para satisfacer los intereses y las necesidades de los estudiantes. Los padres pueden solicitar el traslado de su hijo a una escuela fuera del área de asistencia habitual. Aquellas escuelas con más postulantes que lugares disponibles recurren a un proceso público de selección por sorteo para determinar qué estudiantes son admitidos; el resto de los postulantes pasa a estar en una lista de espera.

Las solicitudes para el año escolar 2011-12 deben presentarse antes de febrero de 2012, inclusive. Para obtener solicitudes o el folleto con el listado completo de los programas disponibles, póngase en contacto con Servicios Estudiantiles al 467-2120.

Debe tenerse en cuenta que si un estudiante es transferido fuera de su área de asistencia, no se ofrecerá el transporte en autobuses amarillos fuera de las rutas establecidas. Sin embargo, el transporte en autobús seguirá ofreciéndose desde diferentes paradas determinadas a lo largo del distrito para las cinco escuelas primarias especializadas (Bunche, Croninger, Irwin, Weisser Park y Young), Towles Intermediate School y Memorial Park Middle School.

SI SE MUDA

Si un padre o tutor se muda y desea que su hijo continúe asistiendo a la misma escuela, debe informar a la escuela el cambio de dirección y la intención de permanecer en la escuela. Los estudiantes que se mudan fuera del distrito de FWCS pueden completar aquí el presente año escolar. Sin embargo, en caso de que haya problemas de asistencia o conducta, el estudiante tendrá que asistir a la escuela en su nuevo distrito. En estos casos no se ofrecerán servicios de transporte.

Para mayor información, llame a Servicios Estudiantiles al 467-2120. Los estudiantes de FWCS que se mudan dentro del distrito pueden continuar asistiendo a su escuela anterior. Sin embargo, si el estudiante tiene problemas de asistencia, podría tener que asistir a la escuela en su nueva área.

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Si el padre de un estudiante de preparatoria o el estudiante no quieren que la información del directorio se facilite a los representantes oficiales de reclutamiento militar, deben presentar una solicitud por escrito y firmada a la escuela preparatoria cuando el estudiante esté terminando el segundo año.

ACERCA DE FWCS

PYRAMID FOR SUCCESS™

La misión de FWCS es educar a todos los estudiantes según los estándares más altos, y así ayudarlos a ser ciudadanos productivos y responsables. Nuestro sistema para garantizar que todos los estudiantes tengan éxito se llama The Pyramid for Success™ (Pirámide del éxito). La pirámide se compone de tres niveles de apoyo que pasan a ser más intensos y personalizados para los estudiantes que necesitan nivelación o desafíos mayores. Comenzamos por tomar una evaluación universal a todos los estudiantes para identificar necesidades académicas, sociales, emocionales y conductuales. Sea cual sea el nivel actual del estudiante, nuestro objetivo es ayudarlo y estimularlo para aumentar su nivel de éxito.

PROGRAMAS

Prekindergarten

Algunas escuelas primarias de FWCS ofrecen clases de prekindergarten para niños de 3 y 4 años. Las escuelas Brentwood, Forest Park, Haley, Harrison Hill, Holland, Northcrest, Pleasant Center, Price y Whitney Young ofrecen programas de educación especial para los estudiantes elegibles además de los programas de varias sedes comunitarias.

Hay programas para niños de 4 años subvencionados por el gobierno en las escuelas primarias Abbett, Adams, Bloomingdale, Fairfield, Forest Park, Franke Park, Harrison Hill, Indian Village, Maplewood, Nebraska, Northcrest, Scott, South Wayne, Study y Washington. Los niños elegibles para los servicios según los términos del programa Federal Title I (Federal de Título I) participan en dichas escuelas.

También se ofrecen programas de prekindergarten como parte de los programas de escuelas especializadas en los centros de educación infantil de Bunche y Whitney Young.

Kindergarten de día completo

Los niños deben tener 5 años de edad al 1 de agosto de 2011 para ser elegibles para el kindergarten en el otoño.* Los niños de 6 años que comiencen la escuela por primera vez serán ubicados en kindergarten. FWCS ofrece programas de jornada completa en todas las escuelas primarias.

*Para obtener información relacionada con solicitudes de exención y fechas límite para el ingreso temprano a kindergarten, llame a Servicios Estudiantiles al 467-2120.

Escuelas especializadas

Todos los estudiantes tienen una escuela asignada según la ubicación de la residencia familiar. Asimismo, FWCS ofrece seis escuelas primarias especializadas y dos escuelas intermedias especializadas. Las escuelas especializadas no tienen límites de concurrencia; los estudiantes deben presentar una solicitud para inscribirse en dichas escuelas. Los estudiantes son aceptados según el espacio disponible y el equilibrio étnico. Si una escuela tiene más solicitudes que espacio disponible, los nombres se seleccionarán en una lotería pública (con listas generadas por computadora). Una vez seleccionados, los estudiantes recibirán información sobre la inscripción de parte del director de la escuela especializada. Los estudiantes que no fueron elegidos en la lotería serán incluidos en una lista de espera.

Los estudiantes que son aceptados en una escuela especializada o en otra escuela diferente a su escuela asignada, deben permanecer en dicha escuela al menos un año. Una vez que el estudiante es aceptado, los padres no necesitan presentar nuevamente la solicitud.

Programas de estudio para escuelas preparatorias

FWCS ha reinventado las escuelas preparatorias para preparar mejor a los estudiantes para tener vidas exitosas. La base del nuevo diseño de las escuelas preparatorias de FWCS es el trabajo en clase riguroso con experiencias de aprendizaje reales y una cultura de altas expectativas para preparar a los estudiantes para la vida después de la preparatoria. Además de desarrollar una base más estricta para todos los estudiantes, cada escuela preparatoria tiene un Programa de estudio, un programa especializado que ofrece a los estudiantes la oportunidad de experimentar de qué se trata una determinada carrera profesional y desarrollar habilidades para aplicar en el lugar de trabajo.

Educación profesional

El Anthis Career Center de FWCS ofrece a los estudiantes de 11.º y 12.º grado de la escuela preparatoria la oportunidad de explorar distintos ámbitos profesionales y adquirir habilidades laborales en las áreas de la industria automotriz, la tecnología de la información, la educación temprana, la construcción, las artes culinarias y la gastronomía, la medicina, la odontología, la cosmetología, la mecánica de aviación, la seguridad pública y la tecnología de la soldadura. También se encuentran disponibles los cursos de matemáticas, inglés y ciencias sociales. Luego de completar el segundo año de la escuela preparatoria, los estudiantes pueden utilizar las habilidades adquiridas en el trabajo en situaciones de aprendizaje cooperativo dentro de la comunidad.

Los estudiantes asisten a clases académicas y actividades extracurriculares en la escuela asignada durante medio día y permanecen medio día en el Anthis. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de orientación de su escuela o con el Career Center (Centro de capacitación profesional) al 467-1010.

Educación continua y conexión con los vecinos

FWCS ofrece a todos los residentes del Condado de Allen oportunidades de aprendizaje para todas las etapas de la vida. Los programas incluyen clases académicas, clases de preparación GED, tecnología, electrónica, comercio y computación, recreación y actividades para los niños y las familias. Las clases tienen lugar en el Anthis Career Center (Centro de capacitación profesional de Anthis), en iglesias y en centros de FWCS en toda la ciudad.

FWCS ayuda a los miembros de la comunidad que tengan 16 años de edad o más al ofrecerles créditos de escuela preparatoria, recuperación de créditos, programas de equivalencia y clases vocacionales para adultos. Las clases se ofrecen cinco días a la semana y en la Night High School (Escuela secundaria nocturna).

FWCS también trabaja en sociedad con otras organizaciones comerciales y comunitarias para proveer servicios educativos y clases para empleados y residentes. Algunos cursos de alfabetización, computación y capacitación vocacional especializada ya están disponibles y otros podrían ofrecerse en el futuro. Para obtener más información o para inscribirse y conocer la disponibilidad de las clases llame al 467-1060 o al 467-1075.

Educación especial

Los estudiantes que reciben educación especial aprenden en un ambiente menos restrictivo. Todos los programas se llevan a cabo de acuerdo con leyes federales y estatales. Para obtener más información, comuníquese con el director de la escuela o con el Departamento de Educación Especial al 467-1110.

Child Find (Búsqueda de niños)

De conformidad con la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA, Ley para la Educación de las Personas Discapacitadas) y la sección 504 de la Rehabilitation Act (Ley de Rehabilitación) de 1973, a FWCS se le exige que ubique, identifique y evalúe a todos los niños con discapacidades dentro de su área de asistencia, lo que incluye a niños con discapacidades que son demasiado pequeños para asistir a la escuela, los que asisten a escuelas privadas, los que reciben educación en el hogar o los que son indigentes. El proceso de ubicación, identificación y evaluación de niños con discapacidades se conoce como Child Find. Si cree que su hijo puede tener una discapacidad, comuníquese con la escuela local, el Departamento de Educación Especial o el Departamento de Servicios Estudiantiles.

Departamento de Educación Especial.....(260) 467-1110

Departamento de Servicios Estudiantiles..... (260) 467-2120

Programas alternativos

FWCS ofrece varios programas para los estudiantes que no tienen un buen desempeño en el entorno tradicional del aula. Los programas se ofrecen en los niveles primario, secundario y preparatorio en todo el distrito y pueden tener lugar en escuelas o en instalaciones no escolares. En la mayoría de los casos, la escuela asignada deriva a los estudiantes a los programas. Para obtener más información, comuníquese con el director de la escuela.

• Ward Education Center

(Establecimiento educativo de tutela)

En Ward se lleva a cabo el programa alternativo del distrito para estudiantes de 6.º a 12.º grado. La escuela maximiza el uso de recursos comunitarios y de métodos tradicionales y no tradicionales para cubrir las necesidades educativas, sociales y emocionales de cada estudiante durante el tiempo que están en el edificio. Ya que las colocaciones en Ward son temporales, la escuela utiliza un sistema de niveles que los estudiantes deben completar mientras están allí. Durante cada período de nueve semanas, los estudiantes deben cumplir con requisitos académicos, conductuales, sociales y de asistencia específicos. Este sistema contribuye a generar un entorno de aprendizaje estructurado para que los estudiantes sean exitosos y educa a los estudiantes que están en mayor riesgo de fracaso escolar o deserción. Debido a que los estudiantes deben reunir los requisitos específicos antes de regresar a su escuela, el sistema refuerza el pensamiento responsable de todos los estudiantes de Ward y los hace responsables de su crecimiento y maduración personales. Los estudiantes asisten de 8:10 a. m. a 3:05 p. m.

• Youth Life Skills (Habilidades para la juventud)

Youth Life Skills se creó en 1995 para ayudar a los adultos jóvenes de entre 16 y 21 años que todavía no han obtenido un diploma de escuela secundaria o GED. Está diseñado para ayudar a los estudiantes en situación de riesgo, y centra la enseñanza en la alfabetización y en las aptitudes laborales. Youth Life Skills aborda la educación desde un enfoque novedoso, al centrar el trabajo en el estudiante como un individuo y al captar a aquellos que se han descarrilado. El programa tiene un enfoque holístico para abordar las cuestiones relacionadas con la pobreza, situación en la que se encuentra la mayoría de los estudiantes y en la que permanecerán de no recibir la educación adecuada y la capacitación laboral necesaria para tener éxito. Para muchos estudiantes Youth Life Skills es una alternativa a abandonar la escuela para poder obtener créditos adicionales, para asistir a una escuela con horarios más flexibles en caso de estar esperando o criando un hijo o porque un programa tradicional de escuela preparatoria no es adecuado para ellos por otro motivo. Los estudiantes pueden asistir a sesiones matutinas, sesiones vespertinas, sesiones nocturnas o días completos.

continúa en la siguiente página

SERVICIOS

Cuidado de niños en edad escolar de YMCA

La entidad que presta servicios para el cuidado extendido de niños de FWCS para el año escolar es el YMCA School-Age Childcare Program (Programa YMCA para el cuidado de niños en edad escolar).

De acuerdo con la misión de YMCA, se valoran las vidas de todos los niños y se trabaja para mejorar la calidad de sus experiencias en cada oportunidad. YMCA ofrece programas seguros, estimulantes y divertidos para niños de hasta 12 años, que presentan oportunidades para explorar el mundo más allá del hogar y la escuela. Los establecimientos que cuentan con el Programa para el cuidado de niños en edad escolar de YMCA ofrecen muchas opciones que se adaptan a las necesidades de padres e hijos.

Programas de cuidado antes del horario escolar:

de 6:30 a. m. a 8:45 a. m.

Establecimientos que cuentan con el programa.....escuelas que reciben los beneficios

| | |
|-------------------------|---|
| Arlington..... | Arlington, Bunche, Croninger, St. Joseph Central, Irwin, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Bethlehem Lutheran | Adams, Bethlehem Lutheran, Irwin, Weisser Park, Whitney Young |
| Forest Park | Adams, Bunche, Forest Park, Irwin, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Franke Park | Bloomingtondale, Franke Park, Nebraska, Price |
| Glenwood Park..... | Adams, Arlington, Blackhawk, Brentwood, Bunche, Croninger, Glenwood Park, Irwin, Lakeside, Lane, Lindley, St. Joseph Central, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Harris..... | Adams, Bunche, Haley, Harris, Irwin, Memorial Park, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Indian Village..... | Indian Village, Kekionga, Lindley |
| Lincoln | Adams, Bunche, Holland, Irwin, Lincoln, Northcrest, Shawnee, Towles, Washington Center, Weisser Park, Whitney Young |
| Waynedale..... | Maplewood, Scott Academy, Waynedale |
| Weisser Park..... | Abbett, Fairfield, Forest Park, Harrison Hill, Weisser Park, Whitney Young |

Programas de cuidado después del horario escolar:

de 3 p. m. a 6 p. m.

Establecimientos que cuentan con el programa.....escuelas que reciben los beneficios

| | |
|-------------------------|--|
| Arlington..... | Arlington, Bunche, Croninger, St. Joseph Central, Irwin, Northwood, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Bethlehem Lutheran | Adams, Arlington, Bethlehem Lutheran, Croninger, Haley, Irwin, St. Joseph Central, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Forest Park | Adams, Bunche, Forest Park, Irwin, Towles, Weisser Park, Whitney Young |

| | |
|---------------------|---|
| Franke Park | Bloomingtondale, Franke Park, Nebraska, Price, Towles |
| Glenwood Park..... | Adams, Arlington, Blackhawk, Brentwood, Bunche, Croninger, Glenwood Park, Irwin, Lakeside, Lane, Lindley, St. Joseph Central, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Haley | Adams, Blackhawk, Bunche, Croninger, Haley, Irwin, St. Joseph Central, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Harris..... | Adams, Bunche, Haley, Harris, Irwin, Memorial Park, Towles, Weisser Park, Whitney Young |
| Indian Village..... | Fairfield, Indian Village, Kekionga, Lindley, Portage, South Wayne, Study, Towles, Washington |
| Lincoln | Adams, Bunche, Holland, Irwin, Lincoln, Northcrest, Shawnee, Towles, Washington Center, Weisser Park, Whitney Young |
| Waynedale..... | Maplewood, Scott Academy, Towles, Waynedale |
| Weisser Park..... | Abbett, Fairfield, Forest Park, Harrison Hill, St. Joseph Central, Towles, Weisser Park, Whitney Young |

Programa prekindergarten: Clases por la mañana y por la tarde

Establecimientos que cuentan con el programa.....escuelas que reciben los beneficios

Whitney YoungWhitney Young

Las instalaciones en las que se llevará a cabo el programa están sujetas a cambios debido a la inscripción insuficiente en alguna localidad específica.

Banco de ropa de FWCS

FWCS opera un banco de ropa para los estudiantes que lo necesitan. Comuníquese al 484-3985 para obtener más información.

Asistencia al desamparado

El Homeless Assistance Program (Programa de asistencia al desamparado) de FWCS provee recursos para ayudar a eliminar las barreras que enfrentan los estudiantes sin hogar desde prekindergarten hasta el 12.º grado. A través de recursos como el transporte puntual y regular, los útiles escolares, la asistencia de instrucción individual y el apoyo para padres, nuestro programa atiende las necesidades de nuestra comunidad. Para obtener más información, póngase en contacto con Servicios Estudiantiles al 467-2120.

Información de organizaciones comunitarias

Durante el año, los estudiantes llevarán a casa folletos que anuncian actividades educativas o recreativas patrocinadas por varios grupos o empresas de la comunidad. Tenga en cuenta que FWCS no supervisa estas actividades no patrocinadas por la escuela ni ofrece transporte para asistir a ellas. FWCS solo distribuye la información sobre actividades especiales como un servicio para las familias y las agencias de la comunidad.

Asegúrese de averiguar cómo cuidarán a su hijo y haga los arreglos de transporte necesarios antes de autorizar a su hijo a participar en las actividades.

Permisos de trabajo

Los estudiantes entre 14 y 17 años de edad deben obtener un permiso de trabajo a no ser que estén contratados como caddies, vendedores de diarios, empleados domésticos o trabajadores rurales. Para obtener un permiso de trabajo, el estudiante debe reunir los siguientes requisitos: 1) el estudiante ya debe haber sido contratado, 2) el empleador debe completar una tarjeta de Intención de empleo y 3) el estudiante debe entregar el formulario de Intención de empleo y presentar una constancia de edad.

Los estudiantes deben presentar la tarjeta de intención de trabajo y constancia de edad en la escuela preparatoria de FWCS. Los estudiantes que no forman parte de FWCS deben presentar la tarjeta de intención de trabajo y la constancia de edad ante el Departamento de Servicios Estudiantiles en el Grile Administrative Center (Centro Administrativo Grile), 1200 S. Clinton St. Cada escuela ha publicado dónde obtener el permiso de trabajo y en qué horario el servicio está disponible. El permiso de trabajo se procesará en la escuela preparatoria del estudiante en un plazo de 24 horas. El estudiante puede recoger el permiso y llevárselo al empleador.

Las políticas sobre los permisos de trabajo serán establecidas en cada escuela preparatoria y serán comunicadas a los estudiantes.

TRANSPORTE

ELEGIBILIDAD

Los estudiantes elegibles pueden usar el autobús escolar sin costo alguno. Las áreas bajo responsabilidad de los padres se definen a continuación y allí no se proporcionan servicios de transporte:

- Estudiantes de escuela preparatoria que viven dentro de un radio de dos millas de su escuela asignada.
- Estudiantes de escuela secundaria que viven dentro de un radio de una milla y media de su escuela asignada.
- Estudiantes de escuela primaria, grados prekindergarten hasta 5.º grado, que viven dentro de un radio de una milla de su escuela asignada.

Estas excepciones las decide el Departamento de Transporte.

Las paradas de autobús no son permanentes y el Departamento de Transporte necesita cambiarlas periódicamente. Si se realizan cambios, se informará a los padres.

Se espera que los estudiantes se comporten de manera apropiada en el autobús y en las paradas. Aquellos que no sigan las normas de conducta de la escuela, detalladas en el Código de Conducta, a partir de la página 18, podrían perder el privilegio de viajar en el autobús o se los podría suspender de la escuela. Para obtener más información, llame al 467-1900.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones para padres de familia acerca del transporte en autobús:

- Informe al Departamento de Transporte acerca de cualquier problema de salud que su hijo pudiera tener mientras viaja en el autobús. Llame al 467-1900.
- Escriba los nombres, direcciones y números de teléfono de sus hijos más pequeños en la ropa o en las mochilas, incluidos los contactos de emergencia.

- Haga que sus hijos lleguen a la parada cinco minutos antes del horario de llegada del autobús.
- Recuerde a los niños que deben mirar si vienen vehículos antes de cruzar la calle.
- Planifique recorridos seguros para que los niños caminen hacia y desde la parada del autobús.
- Asegúrese de que el estudiante llegue a la escuela si pierde el autobús o si se le suspendió este servicio.
- No permita que los estudiantes suban al autobús con los siguientes objetos: vidrio, animales vivos u objetos demasiado grandes para sostener en su regazo o para colocar debajo del asiento.
- Comuníquese con la escuela o con el Departamento de Transporte al 467-1900 si tiene alguna inquietud con respecto al viaje en autobús. No intente discutir el tema con el conductor mientras hace su recorrido.
- Se prohíbe el uso de teléfonos celulares en el autobús, incluso para tomar fotografías.

PAUTAS DE TRANSPORTE, INFRACCIONES Y CONSECUENCIAS

En el estado de Indiana, viajar en autobús se considera un privilegio. Los estudiantes que deseen disfrutar de este privilegio deben seguir ciertas normas y reglamentos para garantizar la seguridad y la disciplina en el autobús.

El autobús es una extensión de la escuela. Los directores o las personas designadas conjuntamente con los conductores del autobús, los padres y otro personal del Departamento de Transporte tienen la responsabilidad y la autoridad para manejar los incidentes disciplinarios que ocurran en el autobús y en las paradas. El objetivo es enseñar a los estudiantes a comportarse de forma adecuada en el autobús y asegurar que el viaje sea seguro.

La siguiente sección describe las infracciones que interfieren con la seguridad en el autobús y las medidas disciplinarias que los directores o las personas designadas pueden tomar para corregir la situación y garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal. Si a criterio del director, según la edad del estudiante y la infracción, una consecuencia alternativa es adecuada para resolver la infracción, el director tiene la autoridad de desarrollar la alternativa según un contrato por escrito con los padres y el estudiante.

Si un estudiante presenta una conducta molesta general, como pararse o circular dentro del autobús; no sentarse en el asiento asignado; utilizar lenguaje o gestos inadecuados; molestar a los demás en forma reiterativa; lanzar objetos dentro o hacia fuera del autobús; sacar la cabeza, las manos o los pies por la ventanilla; abrir la puerta de emergencia o rehusarse a cooperar con una solicitud razonable del personal de transporte, se lo derivará a los funcionarios de la escuela para que tomen las medidas disciplinarias pertinentes. El director de la escuela o las personas designadas investigarán la derivación y, si deciden que el estudiante es responsable de la falta, determinarán las consecuencias, que pueden incluir la suspensión en el autobús hasta por cinco días.

En caso de faltas más graves que se describen como Infracciones de conducta en el Código de Conducta, a partir de la página 18, al estudiante puede imponérsele una consecuencia coherente con las consecuencias que el director o las personas designadas aplican para faltas similares en el entorno escolar. Los niveles de disciplina descritos en el Código de Conducta se utilizarán para determinar la

continúa en la siguiente página

medida disciplinaria pertinente con posibles periodos de suspensión del autobús determinados por el nivel de consecuencia elegido.

Si se trata de un acto que claramente amenaza el funcionamiento seguro del autobús y la seguridad de sus ocupantes o que constituye una infracción a la ley, el director de la escuela puede imponer al estudiante una sanción que exceda lo establecido en las pautas, entre las que se pueden incluir, la expulsión del autobús durante 20 días o todo el año escolar o la suspensión o expulsión de la escuela. El Departamento de Policía y el Departamento de Seguridad de FWCS serán notificados según se describe en la sección de infracciones de las leyes del documento, en la página 20. Los estudiantes en educación especial o de Sección 504 necesitarán de una conferencia de caso para debatir las consecuencias de transporte que superen una suspensión de cinco días.

Se recuerda a los padres que en el estado de Indiana, es ilegal (delito mayor categoría D) que cualquier persona no autorizada, incluso los padres, aborde el autobús escolar sin el permiso de la corporación escolar.

Pautas de transporte aprobadas por la Junta Escolar de Fiduciarios de FWCS, el 26 de junio de 1995 y revisadas el 28 de junio de 2010.

COMIDAS ESCOLARES

Costo

Se sirven comidas nutritivas todos los días de clase como parte de los Child Nutrition Programs (Programas de nutrición infantil). Todas las comidas que se sirven deben cumplir con los estándares de nutrición establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Las comidas se ofrecen a los estudiantes a los siguientes precios:

- Almuerzo de escuela primaria \$1.50
- Almuerzo de escuela secundaria y preparatoria/Towles \$1.60
- Desayuno de escuela primaria \$1.10
- Desayuno de escuela secundaria y preparatoria/Towles \$1.20

Los alimentos a precio reducido están disponibles para niños de hogares con un ingreso igual o ligeramente menor que el que se muestra en las normas federales de 2011-12. Las pautas se muestran en la siguiente columna y también se publican en el sitio Web de FWCS en www.fortwayneschools.org. Los precios de las comidas para esos niños son:

- Almuerzo..... 40 centavos
- Desayuno..... 30 centavos

Puede prepagar la cuenta de su hijo en línea. Visite www.MyNutriKids.com para obtener más información y para abrir una cuenta.

Hay comidas gratuitas disponibles para quienes reúnan los requisitos contemplados por las normas federales. Para obtener más información, comuníquese con el Nutrition Services Department (Departamento de Servicios de Nutrición), 467-2055.

Normas de elegibilidad por ingresos

Vigentes desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012

| 48 estados contiguos, D.C., Guam y Territorios | | | | | |
|---|----------|---------|------------------|-----------|---------|
| Personas en la familia o número de integrantes del grupo familiar | Anual | Mensual | Dos veces al mes | Quincenal | Semanal |
| 1 | \$20,147 | \$1,679 | \$840 | \$775 | \$388 |
| 2 | 27,214 | 2,268 | 1,134 | 1,047 | 524 |
| 3 | 34,281 | 2,857 | 1,429 | 1,319 | 660 |
| 4 | 41,348 | 3,446 | 1,723 | 1,591 | 796 |
| 5 | 48,415 | 4,035 | 2,018 | 1,863 | 932 |
| 6 | 55,482 | 4,624 | 2,312 | 2,134 | 1,067 |
| 7 | 62,549 | 5,213 | 2,607 | 2,406 | 1,203 |
| 8 | 69,616 | 5,802 | 2,901 | 2,678 | 1,339 |
| Por cada miembro adicional agregue | +\$7,067 | +589 | +295 | +272 | +136 |

SOLICITUDES DE AYUDA

Usted puede solicitar beneficios alimenticios en cualquier momento durante el año escolar o cuando su situación le permita ser elegible. Las solicitudes para beneficios de libros de textos se aceptarán hasta el 6 de junio de 2012.

Beneficiarios de TANF y cupones para alimentos

En julio, se enviará una carta a algunos hogares que actualmente reciben cupones para alimentos o TANF. La carta informa a la familia del estudiante que ya fue aprobado para recibir comidas y libros de textos de manera gratuita. Si recibe esta carta, **no** complete una solicitud para el menor cuyo nombre figura en la carta. Si tiene hijos cuyos nombres **no** figuran en la carta, llame a Servicios de Nutrición al 467-2055, para obtener instrucciones adicionales.

Otras personas elegibles: cómo hacer la solicitud

Las solicitudes para libros de texto y alimentos gratuitos y a precio reducido están disponibles en línea en <http://ftwayne.schoollunchapp.com>. Las solicitudes impresas están disponibles en todas las escuelas de FWCS, en Servicios Estudiantiles, ubicado en 1200 S. Clinton St., y en Servicios de Nutrición, ubicado en 3211 W. Ludwig Rd. **Solo se aceptará una solicitud por familia. Únicamente se aceptarán formularios originales. Complete con letra de imprenta clara y legible con tinta negra o se retrasará el procesamiento.**

Solicite con anticipación

FWCS necesita entre 7 y 10 días para procesar las solicitudes. Para estar listo para el inicio de clases, **el distrito debe recibir todas las solicitudes antes del 10 de agosto de 2011.** Los niños cuyas solicitudes se reciban **después del 10 de agosto deben saber que pagarán la comida** hasta que reciban aviso de que han sido aprobados para recibir ayuda alimenticia.

Ayuda con las solicitudes

Comuníquese con Servicios de Nutrición al 467-2055 o llame a la escuela si necesita ayuda para completar la solicitud o si tiene preguntas. La Oficina de Servicios de Nutrición le informará cuando se apruebe o rechace su solicitud. **Conserve su carta de notificación durante todo el año escolar. Puede ser necesaria para otros programas.**

Toda la información que nos de para recibir beneficios de ayuda alimenticia se tratará confidencialmente.

Declaración de Ley de Privacidad

Esta declaración explica cómo utilizaremos la información que nos proporcione. La Richard B. Russell National School Lunch Act (Ley Nacional de Almuerzo Escolar Richard B. Russell) requiere que presente la información de la solicitud de asistencia. No es necesario que proporcione la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar los alimentos gratuitos o a precio reducido para su hijo. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se necesitan los últimos cuatro dígitos del número de seguro social cuando presenta una solicitud en nombre de un hijo adoptivo o cuando indica el número de caso del Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP, Programa de asistencia de nutrición suplementaria) o Temporary Assistance for Needy Families (TANF, Ayuda temporal para familias necesitadas) o el Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR, Programa de distribución de alimentos en reservas indias) u otro identificador FDPIR de su hijo o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Utilizaremos la información para determinar si su hijo reúne los requisitos para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido y para la administración y cumplimiento de los programas de desayuno y almuerzo. Es **posible** que compartamos su información de elegibilidad con los programas de educación, salud y alimentación para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar los beneficios de sus programas, con auditores para las revisiones de los programas y con funcionarios de cumplimiento de la ley para ayudarlos a examinar las infracciones de las reglas del programa.

Declaración de no discriminación

Esta declaración explica qué hacer si cree que lo han tratado injustamente. De conformidad con la ley Federal y la política del U. S. Department of Agriculture (Departamento de Agricultura de Estados Unidos), se le prohíbe a esta institución discriminar por razones de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja de discriminación, escriba a *USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410*, o llame al (866) 632-9992. Los individuos con problemas de audición o de habla se pueden comunicar con USDA por medio de la transmisión local o federal al (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (español). USDA provee oportunidades y empleos de manera imparcial.

CIERRES Y DEMORAS DE LA ESCUELA

La decisión de cerrar escuelas se toma día a día. El Superintendente puede decidir cerrar escuelas debido a malas condiciones climáticas o por la seguridad de los estudiantes. En raras ocasiones, una escuela puede dejar salir a los estudiantes antes del horario de cierre o cerrar debido a un corte de luz, inundación u otra condición que haga imposible que los estudiantes asistan a clase. En la mayoría de los casos, cuando la escuela cierra es debido a malas condiciones climáticas.

MANTENER A LOS HIJOS EN EL HOGAR

Los padres son responsables de sus hijos en primera y última instancia. Los padres deben decidir si el camino de su hijo hacia la escuela es seguro cuando el clima es malo y las escuelas permanecen abiertas. Los estudiantes reciben una ausencia justificada en estos casos. Sin embargo, los padres deben llamar para informar la ausencia. Se marca al niño como ausente ese día y se le permite recuperar todas las tareas escolares.

CLIMA

Debido a que FWCS abarca 150 millas cuadradas de zonas urbanas, suburbanas y rurales, a menudo las condiciones varían a lo largo del distrito. Es difícil evaluar las condiciones de todo el distrito según una sección, de manera que cuando el clima es malo, los funcionarios escolares salen a manejar a las 4:00 a. m. para corroborar ellos mismos las condiciones del camino. Para obtener información adicional, los funcionarios escolares también pueden consultar al Departamento de Carreteras del Condado, a la Policía Estatal, al Departamento de Calles de la Ciudad, al Servicio Meteorológico Nacional y a los distritos escolares de los alrededores.

DÍAS DE COMPENSACIÓN

El estado establece un año escolar de 180 días. Los días de compensación están programados en las siguientes fechas del calendario escolar 2011-12: 13 de enero, 11 de mayo, 25 de mayo y 6 de junio. Los días restantes que se deban compensar se agregarán al final del año escolar. En años con situaciones climáticas extremas, el Día de Martin Luther King, Jr., el Día de los Presidentes, los descansos y otros días programados como días sin clases, se pueden utilizar como días de compensación. Se notificará a los padres si estos días deben utilizarse.

OBTENCIÓN DE AVISOS

Los padres deben sintonizar la televisión o la radio para enterarse de las cancelaciones o demoras de clases. Los padres también pueden inscribirse para recibir notificaciones de www.cancellations.com o seguir a FWCS en Facebook o Twitter. La información también se publica en el sitio Web de FWCS en www.fortwayneschools.org. Las noticias se transmiten a los medios lo más pronto posible, generalmente a las 5:30 a. m.

En un principio, las clases pueden retrasarse una o dos horas, o retrasarse primero y luego cancelarse a medida que las condiciones climáticas empeoran. *Los padres deben estar atentos a la radio, televisión e Internet ya que una demora puede convertirse en un cierre si las condiciones del tiempo empeoran. Haga planes para su hijo en caso de mal tiempo.* Las personas de habla hispana pueden llamar a la Línea directa en español de demora o cierre de escuelas de FWCS al 467-1985. Ésta se actualiza tan pronto como se toman las decisiones de cierre o demora a causa del clima.

CORTE DE LUZ

En caso de un corte de luz, las clases continuarán normalmente en aquellas escuelas donde haya suficiente luz natural. Se notificará a los padres en caso de que las clases se den por terminadas debido a un corte de luz prolongado.

QUÉ SIGNIFICA

Demora de una hora

Deja un margen para que haya más luz natural para aquellos que se trasladan a pie y para que mejore el estado de las carreteras.

- Los autobuses circulan una hora más tarde del horario habitual.
- Se dictan todas las clases matutinas de educación profesional en el Centro de Capacitación Profesional de Anthis y las clases matutinas de preescolar.

Demora de dos horas

Da tiempo para que el distrito haga el seguimiento de los cambios en las condiciones climáticas. Si el tiempo empeora, el Superintendente puede decidir cerrar las escuelas por el día. Los padres deben tener un plan para sus hijos si la demora se convierte en el cierre de la escuela.

- Las clases matutinas en el Centro de Capacitación Profesional de Anthis se dictarán de 9:45 a. m. hasta el mediodía y las clases vespertinas se dictarán de 1:30 p. m. a 3:00 p. m.
- No se sirve el desayuno a los estudiantes.
- Los estudiantes que asisten al prekindergarten por la mañana, excepto los estudiantes de Bunche, asistirán a clases de 10:55 a. m. a 12:35 p. m. y llegarán a la escuela junto con los estudiantes de kindergarten hasta 5.º grado. Los estudiantes de prekindergarten de Bunche asisten de 10:10 a 11:40 a. m. Los estudiantes de prekindergarten del turno vespertino que toman el autobús lo harán con una hora de retraso y todos los estudiantes de prekindergarten asistirán de 1:35 a 3:30 p. m.

Escuelas cerradas

No hay clases. Las escuelas están cerradas para los estudiantes.

Salida antes del horario de salida habitual

Hay ocasiones excepcionales en las que el clima empeora durante el día y las escuelas cierran antes de la hora usual de salida.

- Los anuncios de salidas antes del horario habitual se hacen antes de las 12:35 p. m. para permitir a los conductores de los autobuses estar listos para llevar a los estudiantes a sus casas. Los padres deben sintonizar la radio y los canales de televisión o acceder a Internet para informarse acerca de la salida de las clases.
- Los estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias son los primeros en regresar a sus hogares, seguidos por los estudiantes de la escuela primaria, quienes se retirarán 45 minutos después.

CANCELACIONES Y DEMORAS DE AUTOBUSES INDIVIDUALES

El Departamento de Transporte se reserva el derecho de suspender temporalmente las paradas de los autobuses debido a las condiciones locales. Debido a la gran cantidad de autobuses de FWCS, el distrito no anuncia las demoras o cancelaciones de autobuses individuales. Se invita a los padres a hacer cadenas telefónicas y transmitir la información. Además, los padres pueden visitar el sitio web de FWCS en www.fortwayneschools.org y hacer clic en el vínculo "School and Bus Status" (Estado de la escuela y el transporte) para averiguar sobre el estado de un autobús. Aquí encontrarán una lista completa de los autobuses que están retrasados 15 minutos o más, ordenados por escuela. Necesitará saber el número de autobús en el que viaja su hijo.

Los autobuses se encuentran equipados con un radio de dos vías para lograr comunicaciones rápidas y los conductores se esfuerzan para mantener el horario establecido. A veces, los autobuses pueden retrasarse si el tráfico o las condiciones climáticas interfieren o si los conductores habituales se ausentan. Ante dichas circunstancias, sea paciente.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EXTRACURRICULARES

Durante los días en que las escuelas estén cerradas, no habrá práctica de deportes en los horarios regulares de clases. Si las condiciones mejoran, es posible que las prácticas y los juegos se lleven a cabo por la tarde. Los entrenadores y asesores generalmente hacen una cadena telefónica para avisar a los estudiantes sobre los cambios de horario. Sin embargo, las actividades vespertinas de la escuela secundaria y primaria se cancelarán.

SALUD Y SEGURIDAD

SEGURO PARA ESTUDIANTES

A todos los estudiantes se les brinda cobertura médica para hacer deportes y para recibir atención médica en caso de que ocurran accidentes durante la jornada escolar o en eventos y actividades deportivas patrocinadas por la escuela. Esta cobertura es gratuita para los estudiantes y es secundaria a cualquier otra cobertura médica que tenga el estudiante. Es posible que la cobertura *no* siempre cubra el costo total de *todas las reclamaciones*.

Los padres pueden adquirir un seguro complementario para el estudiante a través de una compañía privada aprobada cada año por la Junta Escolar de Fiduciarios. La información se encuentra disponible en cada escuela.

VACUNACIÓN

La ley de Indiana exige que todos los niños sean vacunados contra una variedad de enfermedades graves. No se permitirá la asistencia de un estudiante después del primer día de clases sin la presentación de una historia completa de vacunación o una constancia por escrito de que el estudiante se encuentra en proceso de vacunación.

Se exige que *todos* los niños tengan:

- 5 dosis de difteria, tétanos y tos ferina (DTP o DTaP); se aceptan 4 dosis si la cuarta dosis se aplica el día del cuarto cumpleaños o después.
- 4 dosis de la vacuna contra la polio (OPV o IPV); se aceptan 3 dosis si la tercera dosis se aplica el día del cuarto cumpleaños o después.
- 2 dosis de la vacuna contra el sarampión (MMR contra el sarampión, las paperas y la rubéola).
- 1 dosis de vacuna contra la rubéola.
- 2 dosis de vacuna contra las paperas.
- 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B.
- 1 o 2 de varicela: los estudiantes de kindergarten, 1.º grado y los grados de 6.º a 12.º deben tener dos vacunas contra la varicela. Los estudiantes en preescolar y los grados de 2.º a 5.º solo necesitan una vacuna contra la varicela en este momento. Los estudiantes con antecedentes de haber tenido varicela *no* necesitan esta vacuna. Los estudiantes en los grados de 6.º a 12.º solo tienen que presentar una nota firmada por el padre indicando que ellos han tenido la enfermedad. Esta nota debe incluir el mes y el año en que se suscitó la enfermedad. Los estudiantes de prekindergarten y kindergarten *deben* tener la documentación médica de la enfermedad.

Nuevos requisitos de vacunación para los grados 6.º a 12.º

Empezando con el inicio de clases en agosto de 2010, todos los estudiantes en los grados de 6.º a 12.º deben tener las siguientes vacunas, además de las mencionadas anteriormente:

- 1 dosis de Tdap (refuerzo de tétanos y tos ferina). Los estudiantes están exentos solo si la última vacuna contra el tétanos fue aplicada en el último año.
- 1 dosis de la vacuna meningocócica (Menactra) para la prevención de la meningitis bacteriana.
- 2 dosis de varicela, con la excepción mencionada anteriormente.

El Indiana State Department of Health (Departamento de Salud del Estado de Indiana) y la American Academy of Pediatrics (Academia Americana de Pediatría) también recomiendan a los padres tener en cuenta los beneficios de salud de las siguientes vacunas no obligatorias:

- Vacunas anuales contra la gripe para todos los estudiantes, especialmente para aquellos con afecciones crónicas.
- La infección del papiloma humano (VPH) es una de las enfermedades más comunes de transmisión sexual. Se recomienda una vacuna para todos los niños y las niñas de 11 y 12 años de edad. Se puede obtener más información a través de los Servicios de Salud de FWCS.

Su hijo puede ser elegible para recibir vacunas gratis o a bajo costo en el Departamento de Salud o en un establecimiento Super Shot. La nueva Clínica de Vacunación del Departamento de Salud se encuentra en 4813 New Haven Ave. Llame para conocer los horarios de atención y solicitar una cita al 449-7514. Para obtener información sobre el establecimiento Super Shot, llame al 424-SHOT (7468). No necesita solicitar una cita en el establecimiento Super Shot. Los niños deben estar acompañados por un padre o tutor legal. Lleve el registro actual de vacunas y, si corresponde, la tarjeta de seguro de Medicaid o Hoosier Healthwise de su hijo.

PROGRAMAS DE DETECCIÓN

Las enfermeras de la escuela y los voluntarios de la Parent Teacher Association (PTA, Asociación de Padres y Maestros) ofrecen un control gratuito de la vista para los estudiantes de los grados 1.º, 3.º, 5.º y 8.º. Sin embargo, este control no detecta todas las enfermedades o defectos oculares. Este programa de control no es lo mismo que un examen oftalmológico completo. Los exámenes auditivos se ofrecen en los grados 1.º, 4.º, 7.º y 10.º. Los padres de niños con problemas de audición pueden recibir orientación individual. Los padres o tutores que no quieran que su hijo participe en los programas de control deben enviar una nota por escrito a la escuela cada año.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y RESPUESTA

En caso de una emergencia que involucre a su hijo, es política de las Escuelas de la Comunidad de Fort Wayne brindar tratamiento de primeros auxilios mientras se contacta a los padres para obtener más instrucciones. Solo después de realizar esfuerzos razonables para localizar a los padres, llamaremos al médico. En caso de no encontrarlos, y solamente en casos extremos, trasladaremos al estudiante al hospital o nos pondremos en contacto con el 911. Los padres deben proporcionar los números de teléfono actuales del domicilio y del trabajo, así como los números en los que podamos contactarlos en caso de emergencia. Conforme a los mandatos estatales, el personal de FWCS trabajará con las agencias de servicio público de la comunidad, la policía y los bomberos para responder a situaciones de emergencia. Se prestará atención médica para satisfacer las necesidades emocionales y físicas de los estudiantes y del personal en momentos de emergencia. Dirija las preguntas a Public Affairs (Asuntos Públicos) al 467-2020.

MEDICINA EN LA ESCUELA

Los enfermeros escolares no están disponibles para distribuir medicamentos en todas las escuelas en forma diaria. En caso de que el enfermero no se encuentre en el lugar, la administración de los medicamentos puede delegarse a personal no médico capacitado. Por esta razón, es sumamente importante que los padres sigan las instrucciones de administración de medicamentos. La ley estatal exige que tanto los medicamentos recetados como los de venta libre estén en su envase original y que los padres o tutores envíen instrucciones y una autorización por escrito. En la oficina de todas las escuelas hay formularios de autorización para medicamentos a disposición de los padres. Envíe *solo* aquellos medicamentos que el estudiante deba tomar en el horario escolar. Envíe *solo* la provisión de medicamentos para una semana. Los padres son responsables del transporte seguro de los medicamentos hasta la escuela. La ley de Indiana exige que los padres recojan en la escuela los medicamentos que no fueron utilizados, o que envíen un permiso por escrito para que el estudiante o un adulto designado mayor de 18 años se encargue de hacerlo.

PEDICULOSIS

En ciertas ocasiones se presentan casos de pediculosis, particularmente entre los niños de la escuela primaria. Los padres o tutores son responsables de asegurar que sus hijos no tengan piojos. Los controles semanales en el hogar pueden evitar que los niños contagien los piojos a sus compañeros. En agosto de 2010, la Academia Estadounidense de Pediatría sugirió que la exclusión de la escuela debido a la pediculosis debería ser inusual. Los enfermeros escolares solo excluirán a estudiantes que presenten casos extremos de pediculosis. Se otorga un día de falta justificada. Los padres deben acompañar al estudiante en el regreso a la escuela. El personal de la escuela puede brindar a los padres información sobre el tratamiento.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SANGUÍNEA (VIH Y HEPATITIS B)

El personal de Servicios de Salud capacita anualmente a los empleados, conforme a lo exigido por la ley estatal, para el manejo de incidentes que involucren sangre. Se han desarrollado pautas relacionadas con los procedimientos preventivos de seguridad.

SEGURIDAD

FWCS toma medidas proactivas para mejorar la seguridad de los estudiantes en la escuela. Se espera que todos los visitantes a FWCS se registren, al momento de llegar, en la oficina que se encuentra en la entrada del edificio.

Expectativas de privacidad

Los casilleros u otras áreas de almacenamiento que se brindan para uso del estudiante, son propiedad del distrito escolar. De la misma manera, cualquier estudiante que estaciona dentro de las instalaciones de la escuela implícitamente da su consentimiento para que se revise su vehículo en caso que hubiera alguna razón para hacerlo. Por lo tanto, no existe expectativa de privacidad en ningún casillero escolar o vehículo estacionado en los terrenos de la escuela. La explicación adicional acerca de los procedimientos de requisita y confiscación de FWCS se detalla en el Código de Conducta (página 18).

continúa en la siguiente página

Programa de interceptación con perros

Esta colaboración con el FWPD usa perros policía para ayudar en la búsqueda de drogas o armas cuando los funcionarios escolares tienen razones para creer que hay presencia de sustancias ilegales o armas en un edificio de la escuela secundaria o de la escuela preparatoria. El director de la escuela es responsable de solicitar una inspección. La señal de “alerta” del perro ante un casillero o vehículo se considera causa razonable para que el personal autorizado de la escuela realice una inspección según los procedimientos de inspección y confiscación del distrito.

F.I.R.E.

El programa de Firefighters Involved as Residential Eyes (F.I.R.E., Bomberos participantes como guardianes residenciales) dispone de bomberos que patrullan los vecindarios al azar cuando los niños van y vuelven de la escuela. Se alienta a los niños a pedir ayuda a los bomberos en caso de tener alguna preocupación relacionada con la seguridad.

Cámaras de seguridad

Muchas escuelas instalaron cámaras de seguridad dentro de sus instalaciones. El objetivo es garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y los vehículos. Las cámaras se controlan diariamente y las cintas se almacenan. FWCS busca constantemente subsidios para instalar las cámaras en otras escuelas.

Además, pueden colocarse cámaras de video en cualquier autobús escolar de FWCS conforme lo autorice el director del Departamento de Transporte. Las cámaras sirven como apoyo para supervisar la disciplina en el autobús y no reemplazan los informes disciplinarios por escrito. Las cintas se revisan en un plazo de 10 días hábiles. Si es necesario tomar medidas disciplinarias, se seguirán los procedimientos regulares según se indica a partir de la página 18 del Código de Conducta.

Se prohíben las armas de fuego en la escuela

Es ilegal y está en contravención con las políticas de la Junta Escolar de Fiduciarios que cualquier persona (esto incluye a personas que poseen permisos válidos para portar armas de protección personal) porte un arma de fuego en el terreno escolar. Las únicas excepciones son los oficiales de policía en servicio, las personas contratadas por la escuela para brindar servicios de seguridad o alguna persona que pudiera portar legalmente un arma de fuego, que tuviera el arma de fuego en su vehículo cuando deja o retira a un estudiante en el terreno escolar, siempre que el arma permanezca en el vehículo.

NOTIFICACIÓN DEL PLAN DE ASBESTOS

FWCS guarda documentación sobre planes de manejo de asbestos para todos los edificios en la Oficina de Mantenimiento y Operaciones, 1517 Catalpa St.

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

FWCS está comprometido a ofrecer un ambiente seguro a los estudiantes y al personal. Las plagas estructurales y propias del lugar pueden representar problemas importantes para las personas y la propiedad. FWCS incorpora procedimientos de Manejo Integral de Plagas para el control de dichas plagas. El programa de aplicaciones del tratamiento contra las plagas está disponible en Mantenimiento y Operaciones, 467-2470.

ASISTENCIA

La asistencia es importante si los estudiantes desean alcanzar su potencial. Cada día es importante para el aprendizaje.

Los padres son responsables de que sus hijos asistan a la escuela. Las leyes de Indiana establecen que los padres deben enviar a sus hijos a una escuela pública o privada desde los 7 años de edad hasta el momento en que el niño:

1. Se gradúa.
2. Cumple como mínimo los 16 años de edad y los 18 años de edad como máximo, y
 - a. el estudiante y el padre o tutor del estudiante acuerdan el retiro con el director; y
 - b. en la entrevista de salida el estudiante reconoce el retiro por escrito y el padre o tutor del estudiante y el director de la escuela otorgan su consentimiento por escrito para que el estudiante se retire de la escuela. A menos que el retiro se deba a una adversidad, la licencia de conducir del estudiante no tendrá validez hasta que el estudiante cumpla 18 años.
3. Cumple 18 años.

Los padres deben llamar a la escuela antes de las 9:00 a. m. el día que su hijo se ausente. Si los padres no llaman, la escuela intentará llamar a los padres ese día para documentar la ausencia. Las constancias de los médicos, dentistas u otros proveedores de atención médica deben presentarse en la oficina de asistencia en el plazo de tres días de clases posteriores al regreso del estudiante a la escuela. No se aceptarán las constancias presentadas después del plazo de los tres días.

Si se alcanzan los nueve días de ausencia durante el año escolar, el estudiante debe presentar una constancia de un médico. De lo contrario, cualquier otra ausencia se considerará injustificada. No obstante, un período de enfermedad prolongada puede considerarse como un solo día para esta reglamentación.

Es posible que a los padres que tengan un hijo con una enfermedad crónica se les exija que presenten a la escuela un formulario que el médico debe completar. Una vez que el personal de asistencia médica de la escuela revise el formulario, no será necesario que los padres o el estudiante presenten un certificado médico cada vez que el estudiante se ausente durante el año.

TARDANZAS O SALIDAS ANTICIPADAS

Se considera que el estudiante llega tarde si no está presente al comienzo de la clase o en el horario de ingreso a la escuela. No se considera tardanza una demora causada por un retraso del autobús. Una salida anticipada es cuando el estudiante se retira de la clase o de la escuela antes del horario de fin de clases. Esto contará como una tardanza.

Llegar tarde a clase o retirarse antes 10 veces y sin justificación será equivalente a una ausencia injustificada. Esto finalmente puede resultar en una derivación al Status Offender Court Alternative Program (SOCAP, Programa alternativo del Tribunal de Menores) de la YMCA.

Los estudiantes que deban retirarse de la escuela antes del horario de salida, deben obtener aprobación de las autoridades escolares pertinentes y firmar la salida en la oficina de la escuela. Los estudiantes que tienen permiso para retirarse de la escuela antes del horario de salida deben abandonar las instalaciones de inmediato.

AUSENCIAS QUE SE CUENTAN COMO ASISTENCIAS

1. En caso de que los estudiantes asistan a una Asamblea General como auxiliares.
2. En caso de que el estudiante asista a una mesa electoral el día de una elección (en los grados 6.º a 12.º).
3. En caso de comparecencia ante un tribunal que esté documentada por un agente de libertad condicional o funcionario del tribunal.
4. En caso de asistir a una celebración o instrucción religiosa.
5. En caso de recibir instrucción en el hogar.
6. En caso de encontrarse en un hospital u otro establecimiento para jóvenes que ofrezca instrucción.
7. En caso de asistir a una cita con un médico o dentista que no exceda las dos horas, y que esté certificada por el médico o dentista.
8. En caso de asistir a excursiones que cuenten con la aprobación del director.
9. En caso de visitas de estudiantes de penúltimo y último año académico (límite de dos por año) a los institutos de enseñanza superior, con previa autorización o notificación del director.
10. En caso de que cesen los servicios para estudiantes de educación especial cuando esto se especifique en el Individualized Education Program (IEP, Programa de educación individualizada).
11. En caso de prestar servicio en la Guardia Nacional durante no más de 10 días por año escolar.
12. En caso de prestar servicio en la comisión de trabajo de normas estatales mediante una cita y siempre que las leyes lo permitan.
13. En caso de que esté pendiente la ubicación en un programa alternativo.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

El estudiante tendrá permitidas hasta nueve inasistencias justificadas por año escolar (por ej., en caso de enfermedad, citas médicas o judiciales, visitas a institutos de enseñanza superior).

1. La enfermedad que se justifique mediante una notificación por escrito de un médico no se contará como parte de las nueve ausencias justificadas por los padres o el tutor. Las ausencias posteriores a la novena ausencia justificada por los padres o el tutor y que no estén acompañadas de una notificación por escrito de un médico se considerarán como injustificadas. Debe presentarse una notificación a la escuela cuando el estudiante regresa a clases.
2. Enfermedad grave en la familia inmediata (es decir, los familiares que vivan en el hogar)
3. Muerte en la familia (máximo de cinco días por padre o madre, padrastro, hermano o abuelo. Máximo de tres días por año escolar por primos, tías o tíos)
4. Inclemencias del clima (según el criterio de los padres)
5. Pediculosis (solo el primer día)
6. Falta de vacunación (solo un día)
7. Suspensiones fuera de la escuela (un estudiante que está suspendido está ausente pero se cuenta como una ausencia justificada por motivos de calificaciones).

8. El director de la escuela puede perdonar una ausencia en una situación de emergencia como por ejemplo una ausencia relacionada con el despliegue militar de un padre y su regreso de combate.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

El estado de Indiana define a “un ausente habitual” como, “...un estudiante que se ausenta frecuentemente y que tiene ausencias injustificadas que suman más de 10 días en un año escolar”.

1. Pediculosis o falta de vacunación, a partir del segundo día.
2. Ausencia debido a la pérdida de privilegios de autobús.
3. Vacaciones durante el período de clases. Se aconseja a los padres o tutores que planifiquen las actividades familiares fuera del período de clases.
4. Día de “lleve a su hijo al trabajo”.
5. Un estudiante que no se encuentra en la escuela ni en la clase sin una justificación aprobada.
6. Siete ausencias injustificadas a clases en la escuela secundaria y preparatoria se contarán como un día sin justificación. Esto finalmente puede resultar en una derivación al Status Offender Court Alternative Program (SOCAP, Programa alternativo del Tribunal de Menores) de la YMCA.
7. Otras razones no determinadas como justificadas.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES

1. Los padres deben llamar a la escuela antes de las 9:00 a. m. el día que su hijo se ausente. Si los padres no llaman, la escuela intentará llamar a los padres ese día para documentar la ausencia. Si los padres comunican a la escuela que el estudiante tiene gripe u otra enfermedad, no se los contactará nuevamente mientras dure la enfermedad.
2. La Required Parent Notification (Notificación requerida para los padres) será enviada por correo a los padres después de cinco o más ausencias justificadas o injustificadas.
3. Una ausencia injustificada: Se contactará a los padres o al tutor por teléfono o por carta o se realizará una reunión con los padres.
4. Tres ausencias injustificadas: Se enviará por correo a los padres el Aviso oficial de la escuela relativo a la asistencia, en el que se indica que en la séptima ausencia injustificada se presentará una Declaración jurada por incumplimiento. La escuela intentará comunicarse con los padres por teléfono.
5. Siete ausencias injustificadas: Se enviará a los padres por correo la carta de Ausente frecuente sin justificación. La escuela presentará una Declaración jurada por incumplimiento con el Programa alternativo del Tribunal de Menores (SOCAP). La notificación también se enviará a la Indiana Bureau of Motor Vehicles (BMV, Dirección de Tránsito de Indiana).

Al alcanzar la séptima ausencia injustificada, se designará al estudiante como “ausente habitual”, se informará a la Dirección de Tránsito conforme a las leyes y se enviará una notificación por escrito a los padres. Un estudiante que sea identificado como “ausente habitual” tiene derecho a una revisión de su registro de asistencia una vez al año. La escuela puede solicitar la expulsión y recomendar que se ubique al estudiante en un programa alternativo si otras opciones no son adecuadas para resolver la situación.

continúa en la siguiente página

TRABAJO DE COMPENSACIÓN

A los estudiantes que se ausenten se les dará la oportunidad de recibir tareas durante su ausencia y, si es posible, de hacer trabajos de compensación cuando regresen a clases. El estudiante tiene la responsabilidad de solicitar el trabajo de compensación.

Para los estudiantes que tengan siete ausencias injustificadas o más, la posibilidad de hacer trabajos de compensación queda a criterio del maestro. El plazo para finalizar el trabajo de compensación será la cantidad total de días de ausencia, más uno. Los casos de enfermedades prolongadas se manejarán de forma individual.

El estudiante que no entregue al maestro el trabajo de compensación al final del día estipulado, perderá sus derechos de hacer trabajo de compensación. El maestro evaluará el trabajo de recuperación entregado según las disposiciones mencionadas, y el estudiante recibirá todos los créditos.

ABANDONAR LA ESCUELA

Un estudiante que tiene entre 16 y 18 años de edad está sujeto a los requisitos de asistencia escolar obligatoria y no puede retirarse de la escuela antes de graduarse, a menos que (a) el estudiante, uno de sus padres y el director estén de acuerdo con el retiro; (b) en la entrevista de salida el estudiante otorgue el reconocimiento por escrito del retiro que cumple con los requisitos específicos y el padre del estudiante y el director de la escuela den su consentimiento por escrito para que el estudiante se retire de la escuela, (c) el retiro se deba a dificultades financieras y la persona deba emplearse para mantener a su familia o a un dependiente, que la causa sea una enfermedad o que exista una orden de un tribunal que tiene jurisdicción sobre el estudiante. El reconocimiento por escrito del retiro debe incluir una declaración de que el estudiante y el padre del estudiante comprenden que retirarse de la escuela probablemente reduzca los futuros ingresos del estudiante y aumente las probabilidades de ser desempleado en el futuro. A menos que el retiro se deba a una adversidad, la licencia de conducir del estudiante no tendrá validez hasta que el estudiante cumpla 18 años.

CUOTAS

PAGO DE CUOTAS POR LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES

Las facturas por el alquiler de libros de texto y el costo de los cuadernillos de trabajo y materiales se envían por correo a los padres y tutores en septiembre. La factura debe pagarse en la escuela del estudiante o en línea en el sitio web de FWCS en www.fortwayneschools.org. Las cuotas se prorratean por inscripción tardía o retiro anticipado. Otros montos que se adeuden a FWCS se pueden deducir de los reembolsos por alquiler de libros de texto.

Los estudiantes que califican para obtener alimentos gratuitos y a precio reducido son elegibles para obtener libros de texto sin costo. El padre o tutor debe firmar la solicitud en el área “otros beneficios”, y firmar la solicitud en el área “almuerzo escolar”.

Las familias que no pueden pagar las cuotas en término deben completar un acuerdo de pago diferido o solicitar ayuda financiera. Todos los saldos pendientes se deben pagar antes del último día de clases.

Las cuotas atrasadas están sujetas a procedimientos de cobranza. FWCS agregará un cargo de \$15 a los saldos pendientes que se envíen a la agencia de cobranza, lo que incluye las multas por los libros de textos extraviados o dañados.

Todos los estudiantes, incluidos los que reciben ayuda financiera, son responsables de pagar multas por libros perdidos o dañados.

CUOTAS DE MATERIALES EDUCATIVOS DE PREKINDER A 5.º GRADO

| | |
|----------------------|----------|
| Prekindergarten..... | \$36.85 |
| Kindergarten..... | \$89.50 |
| 1..... | \$103.05 |
| 2..... | \$91.30 |
| 3..... | \$97.20 |
| 4..... | \$87.65 |
| 5..... | \$80.00 |

Las cuotas para los cursos de escuela secundaria y escuela preparatoria se basan en el programa individual del estudiante.

PAGOS POR CUOTAS O ACTIVIDADES

Los pagos de cuotas o de actividades extracurriculares pueden efectuarse en efectivo, con cheque o con tarjeta de crédito por las tarifas de los libros de texto a través del sitio web de FWCS www.fortwayneschools.org. Los cheques nunca deben hacerse a nombre de una persona, sino a nombre de la escuela, de una organización promotora o de la PTA, según corresponda. Siempre debe obtenerse un recibo por los pagos en efectivo. Si tiene preguntas relacionadas con los pagos, comuníquese con el tesorero de la escuela. Las cuotas y multas pendientes de pago están sujetas a procedimientos de cobranza.

CHEQUES DEVUELTOS O FONDOS INSUFICIENTES

FWCS notificará al emisor de cualquier cheque rechazado y le cobrará una cuota de \$12. A menos que el emisor del cheque envíe el pago rápidamente, los cheques rechazados se enviarán al Allen County Prosecuting Attorney’s Bad Check Restitution Program (Programa de Restitución de Cheques Rechazados del Abogado de Procesamiento del Condado de Allen), en donde se evaluarán cuotas y multas adicionales.

ASPECTO LEGAL

ACCESO A INTERNET

FWCS provee al personal y a los estudiantes acceso a Internet como una herramienta para optimizar el aprendizaje. Esto es un privilegio y no un derecho. Lo estudiantes con permiso para usar Internet estarán supervisados por el personal de FWCS. Sin embargo, los estudiantes son responsables por comportarse correctamente, según las normas generales que se detallan en el Código de Conducta (página 26, regla 12). Los padres comparten esta responsabilidad. Cada escuela dispone de una copia de la política de acceso a Internet del distrito.

MALTRATO DE MENORES

La ley de Indiana ordena que el personal únicamente informe, *no que investigue*, las sospechas de maltrato o abandono a la oficina de la Allen County Office of the Division of Family and Children’s Services (División de Servicios a la Familia y al Niño del Condado de Allen) o a la agencia apropiada encargada de la aplicación de la ley. Su incumplimiento es un delito menor de Clase B.

DISCRIMINACIÓN O ACOSO

FWCS apoya el principio que establece que todas las personas tienen derecho a igualdad de oportunidades independientemente de su raza, religión, color, estado civil, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, destrezas limitadas en inglés o cualquier otra característica personal. A ninguna persona se le puede negar el derecho a participar en los programas o actividades educativas o a disfrutar de los beneficios que dichos programas o actividades ofrecen con base en los motivos antes mencionados. La discriminación y el acoso están prohibidos en cualquiera de sus formas. Las conductas desagradables e inapropiadas indicadoras de acoso pueden tomar distintas formas, entre las que se incluyen las siguientes:

A. Agresiones verbales. Insinuaciones, comentarios, bromas, insultos, amenazas u observaciones denigrantes, tanto orales como escritos, relacionados con el sexo, la raza, la nacionalidad, la religión, la edad, la condición de ciudadano, la discapacidad o discapacidad percibida que sean ofensivas para un estudiante, para un empleado de la escuela o para otras personas relacionadas con FWCS.

B. Agresiones no verbales. La colocación de objetos, fotos o comentarios gráficos en el ambiente escolar, o los gestos insultantes o amenazadores basados en el sexo, la raza, la nacionalidad, la religión, la edad, la condición de ciudadano, la discapacidad o discapacidad percibida que sean ofensivos para los empleados, los estudiantes u otras personas relacionadas con FWCS.

C. Contacto físico. El acoso sexual prohibido también puede incluir amenazas o manoseo, contacto o intentos de contacto físico no deseados, lo que incluye caricias, pellizcos, empujones o relaciones sexuales forzadas con un estudiante, un empleado o cualquier otra persona relacionada con FWCS.

El acoso puede darse entre un empleado y un estudiante, entre dos empleados o entre dos estudiantes. El acoso también puede involucrar a otras personas relacionadas con FWCS. Un estudiante que cree que se le ha acosado debe presentar un formulario de Report of Harassment (Informe de acoso) ante el director o ante el director de Recursos Humanos.

La confidencialidad, tanto del demandante como del acusado, se respetará de acuerdo con las obligaciones legales de FWCS y la necesidad de investigar los alegatos de mala conducta y tomar las medidas correctivas apropiadas. Toda persona que intencionalmente presente cargos falsos en contra de un empleado o estudiante en un intento por degradar, acosar, agredir o avergonzar a esa otra persona quedará sujeta a medidas disciplinarias.

PONER UN NIÑO BAJO CUSTODIA

Según el Indiana Juvenile Code (Código Juvenil de Indiana), cualquier funcionario encargado del cumplimiento de la ley puede poner a un niño bajo custodia por orden judicial o si el funcionario tiene razones para creer que el niño cometió un acto delictivo. Además, un oficial de policía, un agente supervisor de libertad condicional o un asistente social de Child Protective Services (Servicio de Protección al Niño) puede poner a un niño bajo custodia en circunstancias específicas si está actuando porque tiene motivos para creer que el niño es “un niño que necesita recibir servicios”. Las autoridades escolares intentarán comunicarse e informar a los padres o tutores si su hijo fue interrogado por la policía o puesto bajo custodia.

EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Tanto las escuelas como la oficina del distrito poseen los expedientes permanentes de los estudiantes. Educación especial mantiene expedientes de los estudiantes de educación especial. Todos los demás expedientes - información sobre salud personal, información familiar, informes de audiencias disciplinarias, evaluaciones profesionales o clínicas - se destruyen cinco años después de que el estudiante sale de la escuela.

A los estudiantes actuales no se les cobran las copias de los expedientes. Cuando el estudiante ya no está inscrito, el costo es de \$1 por copia. El procedimiento completo acerca de los expedientes de los estudiantes está disponible en el departamento de Servicios Estudiantiles, 467-2120.

Acceso al expediente de un estudiante

El padre o tutor y el estudiante, si tiene 18 años de edad o más, tienen derecho a consultar el expediente y a que se le explique la información que allí se incluye. Los directivos, secretarios, consejeros, administradores de casos y maestros responsables de supervisar, instruir o ayudar a un estudiante tienen acceso al expediente correspondiente.

Registros no oficiales - libros de calificaciones de los profesores, notas de los consejeros y memorandos que se utilizan como ayuda para la memoria - son propiedad de la persona y no se pueden develar a nadie a menos que el dueño lo decida.

Divulgación del expediente del estudiante

Cierta información en el expediente permanente de un estudiante pueden divulgarse sin autorización específica de los padres, incluidos el nombre del estudiante, la fecha de nacimiento, la participación en deportes y actividades reconocidos oficialmente, el peso y la estatura de los miembros del equipo de atletismo, las fechas de asistencia, los premios y la agencia o institución educativa a la que el estudiante asistió más recientemente. Los padres de familia o los estudiantes de 18 años de edad o mayores que no deseen que se divulgue este tipo de información, deben presentar una declaración por escrito al director y la información será restringida tanto como lo permita la ley. La ley federal también nos exige que brindemos esa información e información de contacto a reclutadores militares a menos que los padres de familia o los estudiantes de 18 años de edad o mayores elijan no permitir el acceso de los reclutadores a dicha información. Si el padre de un estudiante de preparatoria o el estudiante no quieren que la información del directorio se facilite a los representantes oficiales de reclutamiento militar, deben presentar una solicitud por escrito y firmada a la escuela preparatoria cuando el estudiante esté terminando el segundo año.

El expediente oficial de un estudiante, con excepción de las justificaciones de ausencia que envían los padres y los memorandos internos, será transferido a otras escuelas de FWCS o a otros distritos sin la solicitud por escrito de uno de los padres. Los padres pueden revisar los expedientes antes de que sean transferidos.

Además, los expedientes disciplinarios se envían a las escuelas que no forman parte de FWCS si lo solicitan y a aquellas en las que el estudiante pretende inscribirse. El distrito enviará el expediente oficial del estudiante a una universidad o a un posible empleador únicamente si los padres o estudiante mayor de 18 años lo solicita por escrito.

CÓDIGO DE CONDUCTA EXTRACURRICULAR

PARTICIPANTES EXTRACURRICULARES O COCURRICULARES

La participación en las actividades escolares es un privilegio que puede implicar diferentes grados de responsabilidad, reconocimiento y recompensa. Los estudiantes participantes representan a su escuela y a otros miembros del cuerpo estudiantil, y es su deber comportarse en forma positiva para sí mismos, sus familias, la escuela y la comunidad.

Los estudiantes que participan en las actividades extracurriculares y cocurriculares deberán respetar las leyes locales y estatales, los reglamentos estatales relacionados, el Código de Conducta, el Código de Conducta de la Escuela y el Código de Conducta Extracurricular o Cocurricular.

Además, con la aprobación del director o la persona designada, cada tutor, patrocinador de clubes o asesor del cuerpo docente de una actividad extracurricular o cocurricular puede desarrollar e imponer las normas de elegibilidad con respecto a la asistencia u otros asuntos, que pueden ser sumarse a los requisitos generales de comportamiento del Código de Conducta de FWCS, del Código de Conducta de una escuela en particular o del Código Extracurricular o Cocurricular. Estas normas y reglamentos serán distribuidos adecuadamente y revisados por todos los participantes antes del comienzo de cada actividad en particular.

A los miembros de los programas deportivos de la escuela preparatoria se les recuerdan las normas de la High School Activities Association (IHSAA, Asociación de Actividades de las Escuelas Secundarias) con respecto a la conducta de los concursantes, ya sea dentro y fuera de la escuela (Norma 8, Sección I), y la elegibilidad académica (Norma 18, Sección I).

Este Código se aplica a todos los estudiantes que estén relacionados con cualquier actividad patrocinada por la escuela o actividad extracurricular o cocurricular autorizada por la escuela. Esto incluye los clubes y programas deportivos de diversos deportes, las competencias académicas, los grupos competitivos que son una extensión del programa curricular como los equipos de habla y debate, VICA, los profesionales de negocios, los concursantes de COE y DECA y los eventos musicales de competencia, como banda de jazz, banda de concierto, banda marchante, concursantes de solo y conjuntos, etc. Esta lista no incluye todo.

ESTÁNDAR DE CONDUCTA

Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares o cocurriculares deben seguir las mismas normas de conducta que rigen para todos los estudiantes y evitar los comportamientos prohibidos para los estudiantes identificados en el Código de Conducta de FWCS, los Códigos de Conducta de la Escuela, las normas de asociación y las normas de cada actividad. Además, los estudiantes que sean arrestados por un cargo que no sea una infracción de tránsito serán suspendidos de toda participación mientras esté pendiente la investigación del arresto por parte de las autoridades civiles y escolares, y se le negará la participación una vez sentenciado.

Privacidad

La ley federal ordena que se informe a los padres acerca de las políticas del distrito sobre la divulgación de información del estudiante para su uso en actividades de mercadeo, administración de encuestas que requieran cierta información privada acerca de los estudiantes y sus familias y los exámenes físicos invasivos que no sean de emergencia para que los padres y los estudiantes mayores de 18 años puedan decidir no participar. La política de nuestro distrito es no involucrarse en ninguna de dichas actividades.

Autorización a padres que no tienen la custodia

Un padre que no tiene la custodia, a menos que tenga restricciones de un tribunal, tiene acceso a todas las boletas de calificaciones, expedientes académicos y medidas disciplinarias relacionadas con el estudiante, y puede participar en las reuniones y actividades escolares. El padre que no tiene la custodia no puede visitar al estudiante durante la jornada escolar, ni el niño puede retirarse de la escuela con el padre que no tiene la custodia sin la autorización por escrito del padre que tiene la custodia.

RESTRICCIONES PARA LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

La ley estatal de Indiana ordena que los funcionarios escolares informen a la Dirección de Tránsito (BMV) cuando un estudiante es suspendido dos o más veces, expulsado, excluido o retirado. La ley estatal no permitirá a la BMV emitir una licencia o permiso de conducir, y ordenará que se invalide dicha licencia si un estudiante menor de 18 años de edad:

- tiene dos suspensiones fuera de la escuela durante el año escolar;
- falta frecuentemente sin justificación;
- fue expulsado o excluido de la escuela;
- ha abandonado de la escuela por una razón que no sea problemas económicos y la deserción se ha informado antes de la graduación, de conformidad con IC 20-33-2-21.

Al estudiante se le puede otorgar un permiso para conducir o retirar la invalidación de la licencia después de que ocurra lo siguiente:

- el estudiante cumple 18 años de edad.
- ya han pasado 120 días de la suspensión o ha terminado el semestre durante el cual la persona regresa a la escuela, el que sea más largo;
- la suspensión, expulsión o exclusión se revierte después de que la persona tiene una audiencia de conformidad con IC 20-33-8-14.

La Dirección enviará a la brevedad una notificación por correo a la última dirección conocida de la persona en la que se detallan las limitaciones.

La Dirección revalidará la licencia o el permiso que haya sido invalidado por este artículo si la persona hace lo siguiente:

- (1) Establezca para entera satisfacción del director de la escuela donde ocurrió la acción que causó la invalidación de la licencia o el permiso que:
 - se inscribió en un programa educativo de tiempo completo o medio tiempo;
 - participó en el programa educativo durante 30 días o más.
- (2) Presente en la Dirección un formulario diseñado por esa entidad que contenga:
 - la firma certificada del director de la escuela;
 - el aviso a la Dirección de que la persona cumplió con la subdivisión (1).

Se les recuerda a los participantes extracurriculares o cocurriculares que las normas que se describen en este Código y que prohíben ciertos comportamientos se aplican para las actividades dentro y fuera de la escuela, y se encuentran en vigor durante todo el año, incluso fuera del período de clases. También se recuerda a los estudiantes que las medidas disciplinarias extracurriculares o cocurriculares que se imponen más frecuentemente se relacionan con la posesión, el uso o el consumo de sustancias controladas o sustancias que se consideran controladas, el consumo de alcohol o de productos derivados del tabaco y el uso de productos para mejorar el rendimiento.

Si el estudiante se acerca al personal de la escuela para pedir ayuda por un problema, no será sancionado. El estudiante debe presentarse antes de que lo descubran infringiendo este Código. En dichos casos, la escuela contribuirá para que el estudiante encuentre ayuda.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se espera que los estudiantes y padres muestren buen juicio al asegurarse de que la vestimenta y apariencia del estudiante sean prolijas, limpias y adecuadas para el aula. El Código de Conducta contiene más información sobre las normas de vestimenta (página 22, regla 3).

CUMPLIMIENTO

Cualquier supuesta infracción al Código de Conducta será investigada por el director o la persona que él designe. Antes de iniciarse cualquier sanción conforme a este Código, se realizará una reunión que incluirá al director o la persona designada, al estudiante y a los padres durante la que se llevará a cabo un debate y conversación informal, si corresponde, para analizar lo ocurrido.

Si el director o la persona designada determina que se ha cometido una infracción cuya sanción implica o incluye la suspensión de la actividad extracurricular o cocurricular, la suspensión se realizará conforme a las siguientes pautas:

Primera infracción

Si se ha cometido una infracción y el estudiante está dispuesto a participar en una evaluación aprobada por FWCS y en un tratamiento de seguimiento indicado a cargo del estudiante o con el Student Assistance Program (Programa de Asistencia al Estudiante) de FWCS, se suspenderá la participación del estudiante durante el 25 por ciento de la temporada o actividad deportiva. Si el estudiante decide no participar en la fase de evaluación y tratamiento, entonces la suspensión se aplicará al 50 por ciento de la temporada o actividad. Si resta menos del 25 por ciento de la temporada o actividad, o si la infracción se comete en el período entre temporadas o actividades, la sanción se extenderá a la siguiente temporada o actividad en la que el estudiante participe por el porcentaje equivalente hasta que el total de la suspensión sea el 25 por ciento o el 50 por ciento, según corresponda.

La infracción y la medida disciplinaria que se tome se registrarán y archivarán en la oficina del director o de la persona designada, y se presentará además una copia al administrador y al gerente de operaciones.

Segunda falta

La sanción será la suspensión para participar en la actividad y la pérdida de elegibilidad para cualquier honor o premio relacionado con cualquier temporada o actividad en la que el estudiante esté suspendido por un año calendario desde la fecha de la segunda falta.

La infracción y la medida disciplinaria que se tome se registrarán y archivarán en la oficina del director o de la persona designada, y se presentará además una copia al administrador y al gerente de operaciones.

Otras infracciones

La sanción será la suspensión para participar en todos los deportes o actividades extracurriculares, según corresponda, por el resto de los años de escuela preparatoria.

La infracción y la medida disciplinaria que se tome se registrarán y archivarán en la oficina del director o de la persona designada, y se presentará además una copia al administrador y al gerente de operaciones.

CÓDIGO DE CONDUCTA

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

Los siguientes enunciados resumen los derechos y las obligaciones del estudiante. Ayudan a explicar la relación entre los estudiantes. Al ejercer sus derechos, los estudiantes no alterarán el proceso educativo, ni violarán, comprometerán o negarán los derechos de los demás.

EDUCACIÓN

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a la educación pública sin discriminación por razones de sexo, raza, religión, nacionalidad, embarazo, discapacidad, paternidad, estado civil, posición económica y otras características personales, o cualquier razón relacionada con las aptitudes individuales.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de evitar actos o actividades, ya sea de forma individual o grupal, que interfieran con el derecho de cualquier persona a la educación pública.

ENTORNO DE APRENDIZAJE

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a un entorno educativo disciplinado, que fomentará el aprendizaje para todos los estudiantes.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de garantizar que sus actos no alteren el entorno del aula o las actividades escolares.

EXPRESIÓN

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a expresarse por medio del lenguaje oral, escrito o simbólico dentro del marco de las políticas y leyes del sistema escolar.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de garantizar que sus expresiones no alteren el proceso educativo, no presenten riesgos para la salud y la seguridad, no dañen el establecimiento público, no violen los derechos de los demás o las leyes y los requisitos del Código de Conducta y de otras políticas de la Junta.

POSESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a tener y distribuir publicaciones, entre las que se incluyen periódicos, revistas, panfletos y folletos, conforme a las leyes y políticas de la Junta.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes deben garantizar que la distribución (o posesión) de publicaciones no alteren ni transgredan las actividades escolares, no violen los derechos de los demás ni contengan difamaciones religiosas, raciales o étnicas. El material debe cumplir con el Código de Conducta, que prohíbe las obscenidades y el acoso. El director determinará el momento, el lugar y el modo de distribución.

RELIGIÓN

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a tener sus propias creencias religiosas.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de garantizar que el ejercicio de su propia libertad de culto no viole el derecho constitucional de los demás estudiantes a la libertad de culto.

REUNIONES PACÍFICAS

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a reuniones pacíficas.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de garantizar que se apruebe el uso de las instalaciones escolares para reuniones; de consultar a los directivos acerca de si las instalaciones son adecuadas para las actividades y de garantizar que las reuniones no alteren el proceso educativo. La falta de supervisión adecuada constituirá las bases para la desaprobación de dicha reunión.

PRIVACIDAD

DERECHO • Los estudiantes tienen derecho a recibir protección contra la usurpación y la incautación ilegal de sus pertenencias o de su persona sin una causa razonable.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de no poner en peligro su propia vida, las de otros estudiantes, la del personal escolar o la del público en general por la posesión de materiales u objetos potencialmente peligrosos o que estén prohibidos por las leyes federales, estatales o locales, o por las disposiciones del Código de Conducta de FWCS.

TRANSPORTE

DERECHO • El transporte es un privilegio en el estado de Indiana. Los estudiantes tienen derecho a contar con transporte seguro y organizado desde y hasta la escuela o actividad escolar, siempre que dicho transporte sea provisto conforme a las pautas de transporte del sistema escolar.

OBLIGACIÓN • Los estudiantes tienen la obligación de garantizar que su conducta contribuya a un entorno seguro y disciplinado mientras se encuentren en el transporte; de evitar conductas que constituyan un riesgo para ellos mismos, sus compañeros o el público en general, y de evitar infringir las leyes federales, estatales o locales, o las disposiciones de las pautas sobre el transporte.

INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

FWCS tiene grandes expectativas para todos los estudiantes. A fin de que los estudiantes alcancen su potencial, no debe existir ningún comportamiento perturbador dentro de las aulas y las escuelas.

Mantener buena disciplina dentro de las escuelas también es responsabilidad de la comunidad. Los padres deben familiarizarse con las normas de la escuela y apoyarlas, además de trabajar conjuntamente con el personal.

Siempre que sea posible, el maestro pedirá ayuda a los padres para resolver los problemas. Si la situación continúa o es grave, el maestro pedirá ayuda al director o a la persona designada.

FWCS no discrimina por razones de raza, sexo, posición económica, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra característica personal con respecto a las medidas disciplinarias que se impongan a los estudiantes.

Las normas y los reglamentos se aplican dentro del establecimiento y las instalaciones antes, durante y después del horario escolar, en caso de que un grupo escolar utilice el establecimiento o las instalaciones, fuera del establecimiento escolar durante cualquier evento o actividad escolar, al viajar desde o hacia la escuela, en eventos, funciones o actividades escolares, en las paradas de los autobuses o en cualquier momento o lugar que pueda afectar una actividad educativa o que esté relacionada con FWCS.

Se incluyen ejemplos de la mayoría de las normas. Cada norma incluye una variedad de consecuencias por su infracción. El directivo escolar determinará el grado de la consecuencia según factores tales como la edad del estudiante, la cantidad de faltas anteriores y la gravedad de dichas faltas.

FWCS no permite que los empleados implementen el castigo corporal (ataque físico a un estudiante como medida disciplinaria) al aplicar una sanción disciplinaria a un estudiante. Se reconoce que el uso razonable de la fuerza y el control físico pueden ser necesarios para detener un disturbio que implique una amenaza de daño físico a otros, para tomar posesión de objetos peligrosos que estén en manos de los estudiantes, para ejercer la autodefensa, o para proteger a otras personas u objetos.

Un maestro o directivo puede utilizar diversos medios en un intento de modificar el comportamiento del estudiante entre los que se incluyen el diálogo, la asignación de custodia, las reuniones con los padres, la asignación de responsabilidades u horas adicionales en la escuela, la derivación a un aula de aislamiento disciplinario o un aula de suspensión dentro de la escuela, la asignación de proyectos de servicios comunitarios, la derivación a un equipo de intervención o la expulsión de un estudiante de la clase por un día hasta que se revise la situación. El director, la persona designada y el maestro pueden expulsar conjuntamente al estudiante de la clase por uno o más días, si esta consecuencia es beneficiosa para resolver el problema. Un directivo de la escuela puede usar cualquiera de estos medios o, después de llevarse a cabo una investigación apropiada, puede suspender a un estudiante por hasta cinco días y, en algunos casos, el director de la escuela puede recomendar que el estudiante sea derivado a un programa alternativo o que sea expulsado.

Los directores también pueden establecer normas y reglamentos, siempre que se establezcan conforme al Código de Conducta, las políticas establecidas por los miembros de la Junta Escolar de Fiduciarios u otras normas y reglamentos establecidos por el Superintendente.

INVESTIGACIÓN Y CONFISCACIÓN

Personal escolar autorizado puede llevar a cabo una investigación sobre el estudiante, su casillero, su mochila, sus pertenencias, sus posesiones o su automóvil si tiene sospechas razonables para realizar la requisita. **Un estudiante que solicita privilegios de estacionamiento da su consentimiento implícito para que se realice una requisita en el vehículo.** Es posible que se utilice un perro registrado y un adiestrador para comenzar la investigación. Una sospecha fundada para una investigación implica circunstancias que llevarían a una persona razonable a creer que la investigación de una persona, lugar o cosa en particular causará el descubrimiento de uno de los siguientes elementos:

1. Evidencia de una infracción de este Código o leyes de Indiana;
2. Todo aquello que represente un peligro para la integridad física o la salud de los estudiantes, maestros, auxiliares u otras personas, ya sea en el establecimiento escolar, en un evento patrocinado o supervisado por la escuela o de algún otro modo.

Aquello que se encuentre en el curso de una investigación, que sea evidencia de una infracción del Código de Conducta de FWCS, puede:

1. ser confiscado y aceptado como evidencia en cualquier procedimiento de suspensión o expulsión;
2. ser destruido si no tiene un valor importante;
3. ser devuelto a los padres del estudiante que lo poseía;
4. ser devuelto a cualquier autoridad policial.

Si el personal escolar autorizado tiene razones para creer que un estudiante en particular ha ocultado drogas o armas en su vestimenta, puede llevar a cabo una investigación en la que el estudiante deberá quitarse la ropa y las prendas que no sean exteriores (como una chaqueta o abrigo). Dicha investigación será llevada a cabo en una habitación privada por parte de una persona del mismo sexo del estudiante al que se investigará, con al menos un adulto más del mismo sexo que actuará como testigo pero no participará de la investigación. Las autoridades escolares intentarán comunicarse con los padres para informarles sobre la investigación lo antes posible, una vez que el procedimiento se haya llevado a cabo.

APELACIÓN DEL ESTUDIANTE O DE LOS PADRES SI NO SE TRATA DE UNA EXPULSIÓN

Si un estudiante o sus padres creen que el estudiante está siendo castigado injustamente o está siendo sometido a una norma o regla ilegal, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Conversar acerca de la situación con el estudiante y el maestro. Si no se está conforme, entonces
2. Solicitar una reunión con el maestro, el estudiante y el director. Si no se está conforme, entonces
3. Comunicarse con el directivo del área correspondiente. Si aún así no se está conforme, entonces
4. Explicar por escrito la inquietud y los intentos de resolver la situación y enviar esto por correo al Superintendente a 1200 S. Clinton St., Fort Wayne, IN 46802. (Las reuniones por apelaciones de expulsión se explican más adelante en este documento).

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL O DE SECCIÓN 504

Tanto los estudiantes de educación regular como los de educación especial estarán sujetos a procedimientos disciplinarios que promuevan cambios positivos en el comportamiento y garanticen el bienestar de los demás. El objetivo es que todos los estudiantes se desenvuelvan de manera exitosa en el entorno educativo y social; que sepan proteger a sus compañeros, a los miembros del personal de la escuela, a la propiedad pública y a sí mismos.

Los procedimientos disciplinarios que afecten a estudiantes que requieren servicios de educación especial se administrarán conforme a las leyes federales y estatales. Se programará una reunión para la determinación del caso si se presentan cargos disciplinarios que implican la expulsión.

CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Los estudiantes que no acaten las normas estarán sujetos a consecuencias disciplinarias por parte de los maestros, los directivos u otros miembros del personal de la escuela. Existen seis niveles de consecuencias para las faltas. Los ejemplos provistos no constituyen una lista completa de las infracciones por las que se puede considerar a los estudiantes culpables de violaciones a las normas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS PROGRESIVAS O VARIEDAD DE CONSECUENCIAS

Se enumeran los niveles máximos y mínimos de las consecuencias disciplinarias. Se pretende que la disciplina sea de carácter progresivo y que se imponga una consecuencia más grave con cada infracción. En el caso de faltas más graves, es posible que las consecuencias no sean de carácter progresivo, sino que reflejen la gravedad de la situación.

CONSECUENCIAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELA PRIMARIA

Se reconoce que las infracciones de ciertas normas y las consecuencias para los estudiantes de las escuelas primarias son diferentes a las consecuencias para los estudiantes de mayor edad. En los casos en los que no se describen las diferencias en el presente documento, los directivos pueden escoger utilizar la menor variedad de consecuencias para los estudiantes de escuela primaria, siempre que sea adecuado, si la consecuencia resuelve la falta.

SUSPENSIONES

Si se requiere una suspensión fuera de la escuela, el estudiante tendrá la oportunidad de escuchar los cargos contra él y de justificarse. Los padres tendrán la oportunidad de acudir a una reunión para conversar acerca de la suspensión. Se informarán los motivos de la suspensión a los padres y al estudiante. Si la intención del director es presentar cargos por escrito para una expulsión, los padres recibirán una notificación por escrito en el plazo de los dos días de clases siguientes.

CONSECUENCIA ALTERNATIVA

El director puede desarrollar una consecuencia disciplinaria alternativa dentro del edificio escolar. Esto se documentará en un contrato por escrito con el estudiante, el padre y el maestro, según corresponda. El contrato por escrito se conservará en la oficina de la escuela.

INFRACCIONES A LAS LEYES

Si el estudiante infringe las leyes, se recurrirá a la ayuda de la Oficina de Seguridad de FWCS. Es posible que se involucre al departamento policial; esto dependerá de la gravedad de la falta. Si es posible, también se contactará a los padres.

PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN

Si el director solicita una expulsión:

Se notificará por correo certificado a los padres de los estudiantes sin discapacidad la fecha, la hora y el lugar de una reunión por expulsión. Mediante esta documentación se informará a los padres si la suspensión del estudiante se ha mantenido pendiente hasta conocerse el resultado de la reunión.

En la reunión por expulsión, la escuela presentará evidencias que avalen la solicitud. El estudiante y sus padres tendrán la oportunidad de responder a la evidencia. Luego de la reunión, el examinador de expulsiones tomará una decisión sobre el caso.

Los resultados de una reunión por expulsión podrían ser los siguientes:

- El estudiante puede regresar a la escuela sin mayores consecuencias;
- El estudiante puede regresar a la escuela, pero se encontrará en período de prueba y tendrá ciertas restricciones;
- Al estudiante se le puede ofrecer una colocación alternativa con una renuncia firmada antes de la colocación;
- En casos extremos, no se ofrecen opciones educativas al estudiante.

Educación especial o estudiantes de Sección 504 con una discapacidad:

Antes de que pueda celebrarse una audiencia de expulsión para un estudiante de educación especial o de Sección 504, se determinará si existe una relación entre la discapacidad del estudiante y las infracciones del Código de Conducta en una Reunión para la determinación del caso.

Si existe tal relación, se continuarán prestando los servicios educativos en un ambiente aprobado por la reunión del caso. Si no existe relación entre la falta y la discapacidad, la solicitud de expulsión puede avanzar a la reunión por expulsión.

Los padres de los estudiantes con discapacidad serán notificados por el director del establecimiento en materia de suspensiones.

Apelación de la determinación de expulsión

El padre o el estudiante tienen derecho a apelar el resultado de las medidas adoptadas en la reunión por expulsión ante la Junta Escolar. Una solicitud de apelación debe cumplir con los siguientes requisitos: (1) debe ser elaborada por escrito; (2) debe entregarse en persona o por correo y (3) debe enviarse a la escuela dentro de los 10 días calendarios posteriores a la fecha de recepción de este aviso.

NIVELES DE CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

NIVEL 1: REUNIONES O COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Los miembros del personal pueden iniciar y tener una reunión o ponerse en contacto con el estudiante, los padres, el maestro, el consejero, los directivos u otras personas según sea necesario para corregir el comportamiento del estudiante.

NIVEL 2: OPCIONES DE ACCIÓN

Los miembros del personal pueden remitir al estudiante al consejero de la escuela, a los mediadores de conflictos, al Equipo de Apoyo Escolar o a otros miembros del equipo. Es posible colocar al estudiante en aislamiento disciplinario durante medio día o menos, asignarle una detención, asignarle servicios escolares o comunitarios o negarle la participación en actividades escolares o extracurriculares.

Un directivo puede suspender permisos de estacionamiento o de trabajo, y puede notificar al estado de cierta mala conducta que podría causar la suspensión de licencias de conducir. Una Declaración jurada por incumplimiento será archivada en caso de haber problemas de asistencia crónica. Padres, maestros y directivos pueden analizar otras opciones.

NIVEL 3: ALTERNATIVAS EN LA ESCUELA

Un directivo puede colocar al estudiante en un programa de suspensión dentro de la escuela durante medio día o más. El estudiante puede ser ubicado en una clase o programa especialmente diseñado para tal fin.

NIVEL 4: SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA O SUSPENSIÓN DEL AUTOBÚS (ENTRE 1 Y 5 DÍAS)

Un estudiante puede ser suspendido del autobús o de la escuela durante un máximo de cinco días escolares.

NIVEL 5: CONSECUENCIAS O PROGRAMAS ALTERNATIVOS

Un estudiante puede ser puesto en período de prueba o ser colocado en un programa alternativo.

Las infracciones con un nivel máximo de consecuencia de seis pueden resultar en un Contrato de Período de Prueba de Nivel 5. Esto permite al estudiante permanecer en la escuela si se atiene a ciertas restricciones. El incumplimiento del Contrato de Período de Prueba de Nivel 5 pueden resultar en que la escuela solicite una reunión de expulsión.

NIVEL 6: REUNIÓN POR EXPULSIÓN O EXPULSIÓN

Por mala conducta grave, el director puede solicitar que un estudiante sea expulsado de la escuela. Una expulsión es la negación del derecho del estudiante a asistir a la escuela o las actividades patrocinadas por la escuela. En algunos casos, como una alternativa a la expulsión, un Examinador de expulsión puede ubicar al estudiante en un programa alternativo fuera del entorno escolar.

NORMAS CON CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 1: ASISTENCIA (consulte la nota bajo E.)

La asistencia es fundamental si los estudiantes desean lograr y alcanzar su potencial. Con algunas excepciones, las leyes estatales exigen que los niños de entre 7 y 17 años de edad asistan a la escuela.

A. Tardanza:

Se considera que un estudiante llega tarde cuando ingresa a la escuela en la primera mitad de la jornada escolar. Un estudiante que ingrese a la escuela en cualquier momento después de la primera mitad de la jornada escolar se considera ausente durante la mitad de la jornada.

B. Ausencias excesivas:

Ausencias frecuentes o prolongadas que afectan desfavorablemente la educación del estudiante.

C. Ausencia injustificada:

En caso de que no se presente a la escuela una justificación aprobada ni se realice una llamada telefónica para informar la ausencia.

D. Ausencia en una clase:

Ausencia en una clase sin una justificación aprobada. Los estudiantes deberán permanecer en el establecimiento escolar a menos que los directivos de la escuela les otorguen el permiso para retirarse.

E. Concurrencia legal:

Un estudiante puede ser expulsado si se determina que el lugar de concurrencia legal no se encuentra en el área de asistencia de FWCS.

Nota: Los estudiantes que no respeten la Norma 1 serán derivados al Equipo de Apoyo Escolar para buscar soluciones al problema. A los estudiantes que no respondan a las consecuencias disciplinarias de los niveles 1 a 3 se les aplicará directamente el Nivel 5. El Nivel 4 se utilizará solo en circunstancias excepcionales.

NORMA 2: INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LAS NORMAS

Es el incumplimiento reiterado de las normas que se espera que los estudiantes respeten. A los estudiantes que continúen infringiendo las normas se les impondrán consecuencias más graves.

NORMA 3: VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes y padres muestren buen juicio al asegurarse de que la vestimenta y apariencia del estudiante sean prolijas, limpias y adecuadas para el aula. Los estudiantes deben usar zapatos. No se pueden usar gorros, anteojos de sol, abrigos o chaquetas dentro del establecimiento escolar.

No se permite el uso de ropa o accesorios que puedan alterar el orden de la clase. Entre los ejemplos se incluyen: camisas, buzos u otras prendas de vestir con estampas, inscripciones o mensajes llamativos, inmorales, obscenos o publicidades de cerveza, drogas ilegales, etc.; camisas o blusas que muestren parte del torso desnudo, pantalones cortos muy cortos (si la escuela permite el uso de pantalones cortos), ropa transparente u otra vestimenta impropriadamente provocativa; vestimenta que represente o que se use de manera que indique la adhesión a una pandilla o que muestre estampas o símbolos raciales, étnicos o religiosos despectivos u hostiles, o símbolos de violencia. A los estudiantes que se vistan de manera inapropiada se les pedirá que se cambien o que se quiten la prenda ofensiva.

Cada escuela puede establecer pautas más específicas, lo que incluye las consecuencias en caso de incumplimiento usando como referencia las consecuencias disciplinarias de los niveles 1 a 4 mencionadas anteriormente.

NIVEL DE CONSECUENCIA

| Mín. | Grado | Máx. |
|------|-------|------|
| 1 | | 5 |
| 1 | | 5 |
| 1 | | 5 |
| 1 | | 5 |
| 6 | | 6 |
| 1 | | 6 |
| 1 | | 4 |

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 4: PROPIEDAD PRIVADA

Los estudiantes son responsables de cuidar de los dispositivos personales que traen a la escuela. El distrito no será responsable por la pérdida, robo o destrucción de los dispositivos que los estudiantes lleven a las instalaciones escolares.

Durante el horario de clases, los estudiantes no podrán utilizar ningún objeto que no tenga fines educativos y que pueda distraerlos durante la enseñanza y el aprendizaje. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

A. Juguetes:

El uso de juguetes, juegos, etc. sin el permiso de los directivos (las armas de juguete pueden derivar en consecuencias más graves; Niveles 1 a 5).

B. Radio o dispositivos de audio o grabación:

El uso reproductores de medios digitales o dispositivos electrónicos sin el permiso de los directivos.

C. Dispositivos electrónicos o teléfonos celulares:

El uso de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos durante el horario de clases y en el autobús escolar.

D. Otro:

El uso de cualquier objeto que pudiera alterar el orden normal de la escuela, entre los que se incluyen alarmas de seguridad personal, cámaras digitales, luces láser u otros dispositivos o juguetes electrónicos, fósforos o encendedores.

Se considerará que los dispositivos electrónicos se encuentran en uso si están encendidos o a la vista durante el horario de clases. Los objetos se confiscarán y es posible que se devuelvan a los padres a criterio del director o de la persona designada.

NORMA 5: TERGIVERSACIÓN

Un estudiante no deberá mentir ni hacer trampas. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

A. Modificar los boletines de calificaciones o las notas:

La falsificación de boletines de calificaciones, pases y avisos oficiales de cualquier modo, lo que incluye la modificación de las calificaciones o la falsificación de nombres en las justificaciones.

B. Información falsa:

Hacer declaraciones falsas escritas u orales.

C. Hacer Trampa:

Violar las normas de honestidad como por ejemplo copiar la evaluación, tarea escolar, etc. de otro estudiante.

D. Plagio:

Usar trabajos de los demás o trabajos publicados como propios. (Puede ser la causa de que el estudiante no apruebe el curso).

NORMA 6: FALTA DE RESPETO

El estudiante no debe dirigirse de manera irrespetuosa hacia el personal o hacia las autoridades. Entre los ejemplos de falta de respeto se incluyen los siguientes:

A. Retirarse:

Retirarse cuando un miembro del personal o autoridad está hablando con el estudiante.

B. Contestar:

Contestar a un miembro del personal o autoridad de manera grosera.

C. Hacer gestos inapropiados o actuar de manera que pueda considerarse obscena o grosera.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|-----------------------|-------|------|
| Mín. | Grado | Máx. |
| 1 | | 3 |
| 1 | | 2 |
| 1 | | 2 |
| 1 | | 3 |
| 1 | | 3 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 7: INSUBORDINACIÓN

El estudiante deberá obedecer las instrucciones legítimas de cualquier miembro del personal o autoridad durante el tiempo en el que se encuentre en la escuela o participando en una actividad escolar. Entre los ejemplos de desobediencia se incluyen los siguientes:

A. No acatar las órdenes o instrucciones de un miembro del personal o autoridad:

No seguir las instrucciones razonables de un miembro del personal o autoridad.

B. Negarse a trabajar en clase:

No realizar el trabajo asignado en clase o no completar las tareas asignadas para hacer en el hogar.

C. Negarse a cumplir con un castigo:

Negarse a cumplir con un castigo que se le imponga.

D. Negarse a participar en las tareas optativas dentro de la escuela:

No presentarse a las tareas optativas dentro de la escuela según lo haya indicado un miembro del personal.

E. Negarse a presentarse en la Dirección:

No dirigirse a la oficina administrativa según se lo haya indicado un miembro del personal.

F. Negarse a identificarse:

Negarse a identificarse cuando lo solicite un miembro del personal o autoridad.

G. No participar en un Programa alternativo a la suspensión.

H. No cumplir con el Contrato de Comportamiento en la Escuela.

NORMA 8: LENGUAJE VULGAR U OBSCENO

El estudiante no debe utilizar lenguaje vulgar u obsceno ni hacer gestos obscenos. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

A. Insultar:

Decir cosas que transmitan un mensaje ofensivo, obsceno, racialmente insultante, sexualmente sugestivo o de mal gusto para un entorno escolar.

B. Gestos obscenos:

Hacer cualquier ademán que transmita un mensaje ofensivo, obsceno o sexualmente sugestivo.

C. Materiales escritos despectivos:

Poseer cualquier material o imágenes con inscripciones que transmitan un mensaje ofensivo, obsceno, amenazante, humillante o sexualmente sugestivo.

D. Dirigidos a un miembro del personal:

Dirigirse a un miembro del personal a través de mensajes escritos, orales o gestuales ofensivos, obscenos o sexualmente sugestivos.

NORMA 9: PERTURBACIÓN

Ningún estudiante debe alterar el orden de la clase, escuela o evento patrocinado por la escuela. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

A. Hablar constantemente:

Hablar constantemente en el aula sin permiso.

B. Jugar violentamente:

Juegos o travesuras bruscas o bulliciosas.

C. Acoso, hostigamiento o instigación:

Molestar o atormentar: instigar un altercado verbal o físico.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|-----------------------|-------|------|
| Min. | Grado | Máx. |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 5 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

D. Negarse a permanecer sentado:

Pararse o mover la silla sin el permiso del miembro del personal.

E. Ruidos groseros:

Hacer ruidos innecesarios.

F. Retirarse sin permiso:

Retirarse del aula, edificio o área asignada sin la autorización del maestro o directivo.

G. Falta constante de útiles escolares:

Asistir a clases sin los materiales necesarios, como libros, artículos tecnológicos o útiles escolares de manera reiterada.

H. Reglas del autobús:

No permanecer en el asiento asignado, pararse o moverse, abrir puertas y ventanas, comer y beber en el autobús, generar bullicio, viajar en un autobús no asignado, otras faltas menores.

Para códigos internos agregue:

- A. Suspensión del autobús, de 1 a 5 días
- B. Suspensión del autobús superior a los 5 días
- C. Suspensión del autobús por el resto del semestre o del año

I. Otro:

Cualquier otra acción que altere o perjudique las actividades educativas o el entorno escolar.

NORMA 10: AMENAZAS

El estudiante no debe amenazar a otros estudiantes, a miembros del personal ni a otras personas. Entre los ejemplos de acciones prohibidas se incluyen los siguientes:

A. Contra un miembro del personal:

Amenazas de golpes, ataques o daños a cualquier miembro del personal.

B. Contra un estudiante u otra persona:

Amenazas de golpes, ataques o daños a un estudiante o a otra persona.

C. Intimidación:

Actos o gestos explícitos y reiterados, que incluyen comunicaciones orales o escritas, mensajes de texto, violencia física o cualquier otro comportamiento de un estudiante o grupo de estudiantes contra otro estudiante con la intención de hostigarlo, ridiculizarlo, humillarlo, intimidarlo o dañarlo. Esta norma también se aplicará cuando se utilicen los bienes o los equipos provistos por la escuela.

NORMA 11: LESIONES A LOS DEMÁS

Un estudiante no debe causar ni intentar causar daños físicos a los demás estudiantes, los miembros del personal u otras personas. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

A. Peleas:

Contacto físico al empujar, dar empujones o golpear a otros, ya sea que se produzcan lesiones o no.

B. Empujar o patear:

Empujar o patear a alguien.

C. Golpear, morder, escupir o comportarse de algún modo que cause o pudiera causar lesiones o que pudiera hostigar a otro estudiante o adulto:

Golpear, morder, escupir o lanzar objetos a otro estudiante o adulto.

D. Lanzar objetos:

Lanzar un objeto que pueda causar daños la escuela, en las instalaciones escolares, en los eventos escolares o en los vehículos escolares.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|-----------------------|--------------|-------------|
| <i>Min.</i> | <i>Grado</i> | <i>Máx.</i> |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 5 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 1 | | 4 |
| 2 | | 5 |
| 2 | | 5 |
| 2 | | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |

continúa en la siguiente página

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 12: USO INADECUADO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA

El estudiante no deberá usar la tecnología de forma inadecuada. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

- A. Daño o deterioro del hardware o software.**
- B. El ingreso o la obtención de material pornográfico, textos o archivos inadecuados (inclusive los archivos que puedan contener lemas o símbolos despectivos u hostiles sobre asuntos raciales, étnicos o religiosos), o archivos que contengan virus o cualquier otro tipo de software dañino.**
- C. La violación de las disposiciones de derecho de autor.**
- D. El acceso a los registros escolares o a la información o archivos de otra persona sin autorización.**
- E. Otro uso inadecuado de los equipos.**
- F. La violación de políticas o filtros de seguridad de FWCS.**

 En caso de que ocurran las siguientes infracciones graves, se aplicarán consecuencias dentro de la escuela, se notificará al departamento de seguridad de FWCS y es posible que se llame a la policía. Si es posible, también se notificará a los padres.

NORMA 13: INGRESO NO AUTORIZADO

El ingreso a propiedades o instalaciones escolares sin la debida autoridad. Se incluye el ingreso al edificio, a las instalaciones o a las actividades escolares durante un período de suspensión o expulsión.

NORMA 14: APUESTAS

Jugar un juego de habilidad o azar por dinero o cualquier cosa de valor.

NORMA 15: POSESIÓN O USO DE PIROTECNIA O POSESIÓN DE MUNICIONES

El uso o la posesión de cualquier dispositivo explosivo.

NORMA 16: USO IMPRUDENTE DE VEHÍCULOS

El uso de vehículos motorizados o autopropulsados en el establecimiento escolar o sus alrededores de forma imprudente o con el fin de poner en peligro la salud y la seguridad de las personas o el desarrollo del proceso educativo.

NORMA 17: DESTRUCCIÓN DE BIENES O VANDALISMO

Causar daños, cometer actos de vandalismo en el establecimiento escolar o en las pertenencias de los demás. La familia será económicamente responsable por los daños.

NORMA 18: POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA

Mantener posesión de pertenencias obtenidas sin el permiso del propietario, generalmente con un valor inferior a los \$250.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|-----------------------|--------------|-------------|
| <i>Min.</i> | <i>Grado</i> | <i>Máx.</i> |
| 2 | | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 5 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | | 6 |
| 1 | PK-5 | 4 |
| 2 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 4 |
| 3 | 6-12 | 6 |
| 4 | | 6 |
| 2 | PK-5 | 6 |
| 4 | 6-12 | 6 |
| 2 | PK-5 | 4 |
| 3 | 6-12 | 5 |

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 19: PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO

Posesión o uso de cualquier producto derivado del tabaco. Los productos derivados del tabaco y los fósforos o encendedores también serán confiscados.

NORMA 20: HURTO MENOR

Presencia o participación en el control no autorizado de la propiedad perteneciente a cualquier escuela, organización o persona o grupo sin autorización previa. Además, posesión uso o aceptación de propiedad robada generalmente con un valor menor a los \$250.

NORMA 21: DELITOS RELACIONADOS CON EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Participación en delitos relacionados con equipos electrónicos.

NORMA 22: COMPORTAMIENTO SEXUAL INADECUADO

Participación en comportamientos sexuales inadecuados, lo que incluye acoso sexual o demostraciones indecentes en público dentro del establecimiento escolar, durante las actividades escolares, en el camino desde y hacia los eventos escolares o en cualquier momento en el que el comportamiento pueda interferir con los objetivos de la escuela.

NORMA 23: FALSAS ALARMAS

Falsa alarma de incendio o llamada de emergencia.

NORMA 24: MATERIAL PORNOGRÁFICO

Posesión o distribución de material pornográfico que sería razonablemente considerado ofensivo para los estudiantes según los estándares de la comunidad, por tratarse de mensajes que no tienen ningún valor social o que contienen lenguaje vulgar u obsceno.

NORMA 25: CONDUCTA INDISCIPLINADA

Participación en peleas o en comportamientos indisciplinados, provocación de ruidos que alteren el entorno educativo y desobediencia ante la orden de a dejar de causar disturbios.

NORMA 26: PARTICIPACIÓN EN GRUPOS O PANDILLAS

La participación en grupos o pandillas incluye, entre otros, la coerción asociada con el grupo o la pandilla; la intimidación; la exhibición de colores y parafernalia relacionados con un grupo o pandilla, el uso de signos reconocidos de un grupo o pandilla; la parafernalia relacionada o la participación en actividades debido a la incitación de un grupo étnico o racial.

NORMA 27: HOMICIDIO

Causar la muerte de otra persona o tener conocimiento del intento de otra persona de violar esta norma y no informar a un directivo o maestro de la escuela.

NORMA 28: LESIONES

Tocar intencionalmente a otra persona de manera grosera, insolente o ruda. Causar o intentar causar una lesión física o comportarse de manera que pudiera razonablemente causar una lesión física a estudiantes, al personal o a otras personas. Esto incluye, entre otros, la violación, el abuso o el hostigamiento delictivo.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|------------------------------|--------------|-------------|
| <i>Min.</i> | <i>Grado</i> | <i>Máx.</i> |
| 2 | | 5 |
| 2 | PK-5 | 4 |
| 3 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 4 |
| 3 | 6-12 | 6 |
| 2 | PK-5 | 6 |
| 4 | 6-12 | 6 |
| 2 | PK-5 | 6 |
| 4 | 6-12 | 6 |
| 1 | PK-5 | 4 |
| 2 | 6-12 | 5 |
| 2 | PK-5 | 6 |
| 3 | 6-12 | 6 |
| 2 | PK-5 | 6 |
| 3 | 6-12 | 6 |
| 6 | | 6 |
| 5 | | 6 |

Nivel 1: Reunión
 Nivel 2: Opciones de intervención
 Nivel 3: Alternativas en la escuela

Nivel 4: Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús
 Nivel 5: Programas alternativos
 Nivel 6: Expulsión

NORMA 29: ARMAS

Posesión, compra o venta de cuchillos, armas, explosivos, dosificadores de agentes químicos, dispositivos destructivos u otro objeto que pudiera razonablemente considerarse un arma. Las armas confiscadas no se devolverán. Se entregarán a las autoridades correspondientes para su eliminación.

NORMA 30: INCENDIO INTENCIONAL

Provocación de incendio o daño en cualquier establecimiento o propiedad escolar, o conocimiento del intento de otra persona de infringir esta norma y no informar a un directivo o maestro de la escuela.

NORMA 31: NARCÓTICOS O DROGAS

Posesión, uso o venta de narcóticos o drogas o el hecho de estar bajo los efectos de estas sustancias ilegales. Algunos ejemplos son los esteroides, la marihuana, los barbitúricos, las anfetaminas, las bebidas alcohólicas, las sustancias tóxicas, los inhalantes o cualquier sustancia considerada narcótico, droga o bebida alcohólica. Esto incluye la parafernalia relacionada y el uso indebido de medicamentos de venta libre o de otras sustancias que pueden ser adquiridas legalmente y que se utilizan o se representan, o eso se cree, para producir un efecto similar a una droga.

NORMA 32: ROBO

Robo a la fuerza, hurto menor reiterado, colaboración o participación en un robo o aceptación o posesión de propiedad robada, generalmente de un valor superior a \$250.

NORMA 33: ARMAS DE FUEGO

Posesión de un arma de fuego cargada o no cargada, de un arma eléctrica o paralizante o de cualquier arma o dispositivo que expulse un proyectil mediante la acción de un explosivo. También el hecho de tener conocimiento del intento de otra persona de infringir esta norma y no informar a un directivo o maestro de la escuela.

Posesión, compra o venta de cualquier artículo que se considere un arma de fuego o de cualquier arma o dispositivo que dispare un proyectil por aire.

NORMA 34: CONDUCTA ILEGAL

Participación en una conducta que infrinja las leyes locales, estatales o federales durante una actividad o evento dentro del establecimiento escolar, en el camino hacia o desde la escuela o un evento escolar o en cualquier momento o lugar, de modo que pudiera implicar un riesgo para la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes, el personal, los visitantes, o que interfiera con los objetivos de la escuela.

NORMA 35: AMENAZA DE CONDUCTA ILEGAL

Amenaza de involucrarse en cualquier tipo de infracción a la ley que constituye un riesgo para la seguridad de los demás o un obstáculo para los objetivos de la escuela.

NORMA 36: INTIMIDACIÓN

Una persona que comunica una amenaza a otra persona con la intención de que quien recibe la amenaza se involucre en una conducta contra su voluntad o tema recibir represalias por un acto lícito anterior.

NORMA 37: VIOLACIÓN DEL CONTRATO DE PERÍODO DE PRUEBA

Incumplimiento de un contrato de periodo de prueba del Nivel 5 para las normas 13 a 36 con consecuencias del Nivel 6.

| NIVEL DE CONSECUENCIA | | |
|-----------------------|--------------|-------------|
| <i>Min.</i> | <i>Grado</i> | <i>Máx.</i> |
| 4 | PK-5 | 6 |
| 5 | 6-12 | 6 |
| 5 | | 6 |
| 5 | | 6 |
| 4 | | 6 |
| 6 | | 6 |
| 5 | | 6 |
| 5 | | 6 |
| 4 | | 6 |
| 5 | | 6 |
| 4 | | 6 |

ASISTENCIA DE TRADUCCIÓN



If you need assistance with translation or interpreting throughout the school year, please contact your school office or the department of English Language Learners at 467-2105. The call will be answered in English.

Si necesita asistencia de traducción o interpretación durante del año escolar, comuníquese con la oficina de la escuela o con el departamento de servicios de asistencia al 467-2105. La llamada se responderá en inglés.

إذا احتجت إلى مساعدة في الترجمة أو الترجمة الفورية أثناء العام الدراسي، اتصل من فضلك بمكتب مدرستك أو بإدارة الخدمات المعاونة على الرقم 467-2105. سيتم الرد على المكالمات باللغة الإنجليزية.

Nếu quý vị cần dịch vụ chuyển ngữ hoặc thông dịch trong năm học, xin liên lạc với văn phòng trường nơi con quý vị theo học hoặc ban Dịch Vụ Trợ Giúp tại số 467-2105. Cuộc gọi sẽ được trả lời bằng tiếng Anh.

သင်တို့သည် ဘာသာပြန်ခြင်း (သို့) အဓိပ္ပာယ်ပြန်ဆိုခြင်းတို့ကို ကျောင်းဖွင့်သော နှစ်ကာလအတွင်း ကူညီထောက်ပံ့ရန် လိုအပ်ပါက ကျေးဇူးပြု၍ ကျောင်းရုံးခန်း(သို့) ထောက်ပံ့ကူညီရေးလုပ်ငန်းဌာန 467-2105 ထံသို့ ဆက်သွယ်ပါ။ ဖုံးခေါ်ခြင်းအား အင်္ဂလိပ်ဘာသာဖြင့် ပြန်လည်ဖြေဆိုပါလိမ့်မည်။

Ukoliko Vam tijekom školske godine bude potrebna pomoć pri pismenom ili usmenom prevodenju, obratite se Vašem školskom uredu ili, telefonom, odjelu za pružanje podrške na 467-2105. Na Vaš poziv će biti odgovoreno na engleskom jeziku.

POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN FUNCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

EL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento para la resolución de conflictos en función de la no discriminación se aplica al reglamento de derechos civiles de Título VI (raza, color y nacionalidad, que incluye las destrezas limitadas en inglés), Título IX (sexo/género), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (situaciones de minusvalía) y la *Americans With Disabilities Act* (Ley para Estadounidenses con Discapacidades).

Las partes interesadas incluyen funcionarios y empleados escolares, estudiantes y patrocinadores de la corporación escolar. El procedimiento de no discriminación se aplica a actos u omisiones relacionados con derechos protegidos en función de la edad, la raza, el color, el sexo, la discapacidad y la nacionalidad, que incluye las destrezas limitadas en el manejo del inglés.

Las normas relativas a los derechos civiles exigen que se identifique y notifique a los empleados, estudiantes y patrocinadores quiénes son los Coordinadores de Derechos Civiles de la Corporación. Los coordinadores para FWCS son los siguientes:

1. El director o su persona designada actúa como coordinador de cumplimiento con respecto a las presuntas infracciones a nivel del establecimiento que afectan a estudiantes, empleados o patrocinadores.
2. El Superintendente o su persona designada actúa como coordinador de cumplimiento con respecto a las infracciones a nivel corporativo, tales como las de políticas o prácticas.

La política de no discriminación de FWCS es la siguiente:

FWCS apoya el principio que establece que todas las personas tienen derecho a igualdad de oportunidades de empleo independientemente de su raza, religión, color, estado civil, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad o destrezas limitadas en el manejo del inglés. Ninguna persona puede ser privada del derecho a participar en programas o actividades educativos o a disfrutar de los beneficios de dichos programas o actividades ni puede ser discriminada de modo alguno en función de esas razones.

Si usted cree que fue víctima de discriminación o que se le negó la participación en programas o actividades, comuníquese con el director del establecimiento o con el jefe de la unidad, quien actúa como funcionario de cumplimiento. Esa persona pondrá a su disposición una copia del procedimiento de quejas para estudiantes, en donde se explica su derecho a presentar una queja y el procedimiento que se sigue para hacer la investigación pertinente.

El funcionario de cumplimiento de Título IX es el Director de Recursos Humanos, (260) 467-2135. El funcionario de cumplimiento de Sección 504 es el Director de Servicios Estudiantiles, (260) 467-2120. El funcionario de cumplimiento de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades y de Título VI es el Director de Asuntos Académicos, (260) 467-2005. Las oficinas se encuentran en 1200 S. Clinton St., Fort Wayne, IN 46802.

EL PROCESO

A. Nivel uno

1. El funcionario escolar, empleado, estudiante o patrocinador que argumente una infracción deberá presentar la queja inicial por escrito ante el coordinador de cumplimiento correspondiente descrito anteriormente (a nivel del establecimiento o a nivel corporativo). La queja deberá estipular la acción u omisión específica, la fecha en que ocurrió y las partes involucradas.
2. El coordinador de cumplimiento deberá iniciar la investigación de las circunstancias descritas en la queja en un plazo de siete días calendario a partir de la recepción de la queja por escrito.
3. El coordinador de cumplimiento deberá presentar una decisión en un plazo de 14 días calendario a partir de la recepción de la queja por escrito. La decisión deberá entregarse al denunciante por escrito.
4. El denunciante tendrá siete días calendario para impugnar la decisión antes de que esta quede firme. Si el denunciante está en desacuerdo con la decisión del coordinador de cumplimiento y presenta un documento por escrito que así lo indique ante el funcionario de cumplimiento, se deberá iniciar un procedimiento de nivel dos.

B. Nivel dos

1. El coordinador de cumplimiento deberá presentar la declaración de desacuerdo por escrito y toda la información relacionada ante el Superintendente en un plazo de tres días calendario a partir de su recepción.
2. El Superintendente deberá revisar todos los materiales y programar una reunión en un plazo de siete días calendario a partir de la recepción de la declaración de desacuerdo por escrito y de toda la información relacionada. Los participantes deberán ser el denunciante, el coordinador de cumplimiento y el Superintendente. Se puede llamar a otros testigos siempre que se notifique a ambas partes con tres días calendario de anticipación.
3. El Superintendente deberá tomar una decisión en un plazo de siete días calendario a partir de la reunión final de las partes. Esta decisión será definitiva.

NOTA: Si existe acuerdo mutuo, las circunstancias de disponibilidad de calendario pueden provocar la extensión de los plazos estipulados si cualquiera de las partes así lo solicita por escrito y la contraparte presta su consentimiento.

Si la supuesta infracción, interpretación o aplicación es de naturaleza corporativa, como por ejemplo una regla, un reglamento o una política por escrito, se inicia inmediatamente el nivel dos.

ESCUELAS FWCS POR NIVEL

ASISTENCIA: Si después de hablar con el maestro de su hijo desea asistencia adicional, comuníquese con los directivos en este orden:

1) el director de la escuela; 2) el director de área; 3) un funcionario escolar que sugiera el director de área y 4) el Superintendente.

ESCUELAS PRIMARIAS

Dirección del Área de Escuelas Primarias
1200 S. Barr St. 46802
467.1100
Dan Bickel, Director de área

Abbett School
4325 Smith St. 46806
467.5800

Adams School
3000 New Haven Ave. 46803
467.5850

Arlington School
8118 St. Joe Center Rd. 46835
467.6000

Bloomington School
1300 Orchard St. 46808
467.6700

Brentwood School
3710 Stafford Dr. 46805
467.6775

Croninger School
6700 Trier Rd. 46815
467.6050

Fairfield School
2825 Fairfield Ave. 46807
467.5900

Forest Park School
2004 Alabama Ave. 46805
467.6850

Franke Park School
828 Mildred Ave. 46808
467.6925

Glenwood Park School
4501 Vance Ave. 46815
467.6200

Haley School
2201 Maplecrest Rd. 46815
467.4510

Harris School
4501 Thorngate Dr. 46835
467.6300

Harrison Hill School
355 Cornell Circle 46807
467.7000

Holland School
7000 Red Haw Dr. 46825
467.7075

Indian Village School
3835 Wenonah Lane 46809
467.5200

Irwin School
3501 S. Anthony Blvd. 46806
467.5310

Lincoln School
1001 E. Cook Rd. 46825
467.5400

Lindley School
2201 Ardmore Ave. 46802
467.5350

Maplewood School
2200 Maplewood Rd. 46819
467.7150

Nebraska School
1525 Boone St. 46808
467.8000

Northcrest School
5301 Archwood Lane 46825
467.5450

Price School
1901 W. State Blvd. 46808
467.4950

St. Joseph Central School
6341 St. Joe Center Rd. 46835
467.6100

Scott Academy
950 E. Fairfax Ave. 46806
467.8050

Shambaugh School
5320 Rebecca Dr. 46835
467.6150

South Wayne School
810 Cottage Ave. 46807
467.8100

Study School
2414 Brooklyn Ave. 46802
467.8500

Washington School
1015 W. Washington Blvd. 46802
467.8150

Washington Center School
1936 W. Wallen Rd. 46818
467.6250

Waynedale School
7201 Elzey St. 46809
467.8820

Weisser Park School
902 Colerick St. 46806
467.8875

ESTABLECIMIENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Bunche Early Childhood Center
1111 Greene St. 46803
467.4790

Young Early Childhood Center
1026 E. Pontiac St. 46803
467.8950

ESCUELAS SECUNDARIAS

Administración del Área de Escuela Intermedia
2414 Brooklyn Ave. 46802
467.8530
Rita Turflinger, Director de área

Blackhawk Middle School
7200 E. State Blvd. 46815
467.4885

Jefferson Middle School
5303 Wheelock Rd. 46835
467.4825

Kekionga Middle School
2929 Engle Rd. 46809
467.6600

Lakeside Middle School
2100 Lake Ave. 46805
467.8625

Lane Middle School
4901 Vance Ave. 46815
467.4400

Memorial Park Middle School
2200 Maumee Ave. 46803
467.5300

Miami Middle School
8100 Amherst Dr. 46819
467.8560

Northwood Middle School
1201 E. Washington Center Rd. 46825
467.2930

Portage Middle School
3521 Taylor St. 46802
467.4500

Shawnee Middle School
1000 E. Cook Rd. 46825
467.6525

ESCUELA INTERMEDIA

Towles Intermediate School
420 E. Paulding Rd. 46816
467.4300

ESCUELAS PREPARATORIAS

Dirección del Área de Escuelas Preparatorias
3601 S. Calhoun St. 46807
467.2650
Debra Faye Williams-Robbins, Esq., Directora de área

North Side High School
475 E. State Blvd. 46805
467.2800

Northrop High School
7001 Coldwater Rd. 46825
467.2300

Snider High School
4600 Fairlawn Pass 46815
467.4600

South Side High School
3601 S. Calhoun St. 46807
467.2600

Wayne High School
9100 Winchester Rd. 46819
467.6400

DIRECCIÓN

Grile Administrative Center
1200 S. Clinton St. 46802
467.1000

Departamento de Educación Especial
1200 S. Clinton St. 46802
467.1110

Anthi Career Center
1200 S. Barr St. 46802

- Educación continua y para adultos
467.1029

- Educación profesional
467.1010

L.C. Ward Education Center
3501 Warsaw St. 46806
467.4570

Para obtener más información, visite nuestro sitio en www.fortwayneschools.org

ÍNDICE

| | | | |
|--|-------|--|-------|
| Abandonar la escuela (Asistencia)..... | 14 | Cuidado de niños en edad escolar de YMCA (Servicios, Acerca de FWCS)..... | 6 |
| Acceso a Internet (Aspecto legal)..... | 15 | Cumplimiento (Código de Conducta Extracurricular)..... | 17 |
| Acerca de FWCS | 4-7 | Cuotas de materiales educativos de Prekinder a 5.º grado (Cuotas)..... | 14 |
| Actividades deportivas y extracurriculares (Cierres y demoras de la escuela)..... | 10 | Cuotas | 14 |
| Lesiones (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 | Cheques devueltos o fondos insuficientes (Cuotas)..... | 14 |
| Alternativas en la escuela (Niveles de consecuencias disciplinarias)..... | 21 | Child Find (Programas, Acerca de FWCS)..... | 5 |
| Amenaza de conducta ilegal (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 | Delitos relacionados con equipos electrónicos (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 |
| Amenazas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 25 | Derechos y obligaciones del estudiante (Código de Conducta)..... | 18 |
| Apelación del estudiante o de los padres (Información del Código de Conducta, Código de Conducta)..... | 20 | Destrucción de bienes o vandalismo (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 26 |
| Apuestas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 26 | Días de compensación (Cierres y demoras de la escuela)..... | 9 |
| Armas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 | Días de inscripción (Calendario escolar)..... | 2 |
| Armas de fuego (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 | Discriminación o acoso (Aspecto legal)..... | 15 |
| Asistencia (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 22 | Educación (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta)..... | 18 |
| Asistencia al desamparado (Servicios, Acerca de FWCS)..... | 6 | Educación continua y conexión con los vecinos (Programas, Acerca de FWCS)..... | 5 |
| Asistencia de traducción | 29 | Educación especial (Programas, Acerca de FWCS)..... | 5 |
| Asistencia..... | 12-14 | Educación profesional (Programas, Acerca de FWCS)..... | 5 |
| Aspecto legal..... | 14-16 | Elegibilidad para transporte (Transporte)..... | 7 |
| Atención de emergencia y respuesta (Salud y seguridad)..... | 11 | Enfermedades de transmisión sanguínea (Salud y seguridad)..... | 11 |
| Ausencias injustificadas (Asistencia)..... | 13 | Entorno de aprendizaje (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta)..... | 18 |
| Ausencias justificadas (Asistencia)..... | 13 | Entrega de boletas de calificaciones (Calendario escolar)..... | 3 |
| Ausencias que se cuentan como asistencias (Asistencia)..... | 13 | Escuelas especializadas (Programas, Acerca de FWCS)..... | 4-5 |
| Banco de ropa (Servicios, Acerca de FWCS)..... | 6 | Escuelas por nivel | 31 |
| Calendario escolar..... | 2, 3 | Estándar de conducta (Código de Conducta Extracurricular)..... | 16 |
| Cancelaciones y demoras de autobuses individuales (Cierres y demoras de la escuela)..... | 10 | Exclusión voluntaria de las fuerzas armadas (Inscribir a su hijo)..... | 4 |
| Cierres y demoras de la escuela..... | 9-10 | Expediente del estudiante (Aspecto legal)..... | 15-16 |
| Clima (Cierres y demoras de la escuela)..... | 9 | Expresión (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta)..... | 18 |
| Código de Conducta Extracurricular | 16-17 | Falsas alarmas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 |
| Código de Conducta..... | 18-28 | Falta de respeto (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 23 |
| Código de Vestimenta (Código de Conducta Extracurricular)..... | 17 | Fechas de exámenes (Calendario escolar)..... | 3 |
| Comidas gratuitas/precio reducido | 8 | Fechas de graduación para escuelas preparatorias (Calendario Escolar)..... | 3 |
| Comidas, Escuela..... | 8-9 | Homicidio (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 |
| Cómo inscribirse (Inscribir a su hijo)..... | 4 | Horario escolar (Calendario escolar)..... | 2 |
| Comportamiento sexual inadecuado (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 | Hurto menor (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 |
| Conducta ilegal (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 | Incendio intencional (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 28 |
| Conducta indisciplinada (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 27 | Información de organizaciones comunitarias (Servicios, Acerca de FWCS)..... | 6-7 |
| Consecuencia alternativa (Consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 20 | Información sobre el Código de Conducta (Código de Conducta)..... | 19-20 |
| Consecuencias disciplinarias (Código de Conducta)..... | 20-21 | Infracciones a las leyes (Consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 20 |
| Consecuencias o programas alternativos (Niveles de consecuencias disciplinarias)..... | 21 | Incumplimiento reiterado de las normas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 22 |
| Consecuencias para estudiantes de escuela primaria (Consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 20 | Ingreso no autorizado (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta)..... | 26 |
| Corte de luz (Cierres y demoras de la escuela)..... | 9 | Inscribir a su hijo | 4 |

ÍNDICE

| | | | |
|--|------------|---|---------------|
| Insubordinación (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 24 | Procedimientos de expulsión (Consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 21 |
| Intimidación (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 28 | Procedimientos disciplinarios para estudiantes de educación especial o estudiantes de Sección 504 (Información sobre el Código de Conducta, Código de Conducta) | 20 |
| Introducción | 1 | Productos derivados del tabaco (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 27 |
| Investigación y confiscación (Información del Código de Conducta, Código de Conducta) | 19-20 | Programa de manejo integral de plagas (Salud y seguridad) | 12 |
| Junta Escolar de Fiduciarios | Contratapa | Programas (Acerca de FWCS) | 4-6 |
| Kindergarten de día completo (Programas, Acerca de FWCS) | 4 | Programas alternativos (Programas, Acerca de FWCS) | 5 |
| Lenguaje vulgar u obsceno (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 24 | Programas de detección (Salud y seguridad) | 11 |
| Lesiones a los demás (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 25 | Programas de estudio para escuelas preparatorias (Programas, Acerca de FWCS) | 5 |
| Maltrato de menores (Aspecto legal) | 14 | Propiedad privada (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 23 |
| Mantener a los hijos en el hogar (Cierres y demoras de la escuela) | 9 | Pyramid for Success™ (Acerca de FWCS) | 4 |
| Material pornográfico (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 27 | Recomendaciones acerca del transporte (Transporte) | 7 |
| Medicina en la escuela (Salud y seguridad) | 11 | Religión (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta) | 18 |
| Medidas disciplinarias progresivas o variedad de consecuencias (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 20 | Restricciones para las licencias de conducir (Aspecto legal) | 16 |
| Misión | Contratapa | Reunión por expulsión o expulsión (Niveles de consecuencias disciplinarias) | 21 |
| Narcóticos o drogas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 28 | Reuniones o comunicación con los padres (Niveles de consecuencias disciplinarias) | 21 |
| Niveles de consecuencias disciplinarias (Código de Conducta) | 21 | Reuniones pacíficas (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta) | 18 |
| Normas con consecuencias disciplinarias (Código de Conducta) | 22-29 | Robo (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 28 |
| Notificación a los padres (Asistencia) | 13-14 | Salud y Seguridad | 10-12 |
| Notificación del plan de asbestos (Salud y seguridad) | 12 | Seguridad (Salud y seguridad) | 11-12 |
| Obtención de avisos (Cierres y demoras de la escuela) | 9 | Seguro para estudiantes (Salud y seguridad) | 10 |
| Opciones de acción (Niveles de consecuencias disciplinarias) | 21 | Servicios (Acerca de FWCS) | 6-7 |
| Pago de cuotas por libros de texto y materiales (Cuotas) | 14 | Si se muda (Inscribir a su hijo) | 4 |
| Pagos por cuotas o actividades (Cuotas) | 14 | Solicitudes de asistencia (Comidas escolares) | 8-9 |
| Participación en grupos o pandillas (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 27 | Superintendente | 1, Contratapa |
| Participantes extracurriculares o cocurriculares (Código de Conducta Extracurricular) | 16 | Suspensión fuera de la escuela o suspensión del autobús (Niveles de consecuencias disciplinarias) | 21 |
| Pautas de transporte, infracciones y consecuencias (Transporte) | 7-8 | Suspensiones (Consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 20 |
| Pediculosis (Salud y seguridad) | 11 | Tardanza o salida anticipada (Asistencia) | 12 |
| Permisos de trabajo (Servicios, Acerca de FWCS) | 7 | Tergiversación (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 23 |
| Perturbación (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 24-25 | Trabajo de compensación (Asistencia) | 14 |
| Política de resolución de conflictos en función de los derechos civiles contra la discriminación | 30 | Transporte (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta) | 18 |
| Poner un niño bajo custodia (Aspecto legal) | 15 | Transporte | 7-8 |
| Posesión de municiones (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 26 | Traslado interdistrito (Inscribir a su hijo) | 4 |
| Posesión de propiedad robada (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 27 | Uso imprudente de vehículos (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 26 |
| Posesión o uso de pirotecnia (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 26 | Uso inadecuado de los equipos tecnológicos de la escuela (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 26 |
| Posesión y distribución de publicaciones (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta) | 18 | Vacunación (Salud y seguridad) | 10-11 |
| Prekindergarten (Programas, Acerca de FWCS) | 4 | Vestimenta del estudiante (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 22 |
| Privacidad (Derechos y obligaciones del estudiante, Código de Conducta) | 18 | Violación del Contrato de Período de Prueba (Normas con consecuencias disciplinarias, Código de Conducta) | 28 |
| | | Visión | Contratapa |



FORT WAYNE COMMUNITY SCHOOLS

Grile Administrative Center

1200 S. Clinton Street • Fort Wayne, IN 46802

Non-Profit Org.
U.S. Postage
PAID
Fort Wayne, IN
Permit No. 441

MISIÓN

Las Fort Wayne Community Schools brindan educación de alto nivel a todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos y responsables.

VISIÓN

Fort Wayne Community Schools será el sistema escolar de preferencia y un orgullo para la comunidad.

JUNTA ESCOLAR DE FIDUCIARIOS DE FWCS

Mark GiaQuinta, presidente;
Steve Corona, vicepresidente;
Becky Hill, secretaria;

Julie Hollingsworth; Jordan Lebamoff; Lisa Olinger; John Peirce

SUPERINTENDENTE DE FWCS

Dra. Wendy Robinson



Las Fort Wayne Community Schools están en Facebook y Twitter. Obtenga información sobre eventos escolares y del distrito, vea las fotografías de eventos escolares e infórmese sobre demoras y cancelaciones a causa del clima.